

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 129 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 124

celebrada el martes 19 de junio de 2018

Página ORDEN DEL DÍA: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 6 Inclusión en el orden del día: Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: — De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. (Número de expediente 410/000010) - Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: - De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. (Número de expediente 410/000010) 7 Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: - Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el articulo 46.1. (Número de expediente 410/000010) 7

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 2

Exclusión del orden del día:
— Interpelaciones urgentes:
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a los problemas geotécnicos y de seguridad en el recrecimiento de la presa de Yesa y las perspectivas de transparencia y diálogo social. (Número de expediente 172/000128)
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:
 De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. (Número de expediente 410/000010)
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:
 De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. (Número de expediente 410/000010)
Toma en consideración de proposiciones de ley:
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de lucha contra la precariedad laboral. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 223-1, de 9 de marzo de 2018. (Número de expediente 122/000194)
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 249-1, de 20 de abril de 2018. (Número de expediente 122/000219)
Proposiciones no de ley:
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 18, de 21 de septiembre de 2016. (Número de expediente 162/000139)
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 245, de 10 de noviembre de 2017. (Número de expediente 162/000490)
Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:
 Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el articulo 46.1. (Número de expediente 410/000010)
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)
Proposiciones no de ley. (Votación)
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del

Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)

Votación de conjunto

49

49

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde

Se abre la sesion à las tres de la tarde.	
	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	6
Las señoras doña Alicia Piquer Sancho y doña Gema López Somoza, el señor don Mohamn Akhdim y la señora doña María Valentina Martínez Ferro adquieren la condición plena de al prestar acatamiento a la Constitución.	
-	Página
Inclusión en el orden del día	7
La Presidencia , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo ac la Junta de Portavoces, somete a la Cámara la inclusión en el orden del día, como primeros la sesión de hoy, la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, presentada por los grupos parla Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-La Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, así como el acuerdo de tradictores y en lectura única de esta iniciativa.	puntos de Congreso mentarios En Marea,
Asimismo, se somete a la Cámara la inclusión como último punto de la sesión de hoy la tramitac y en lectura única de la proposición de reforma de dicho Reglamento, por la que se n artículo 46.1.	
Todo ello se aprueba por asentimiento.	
	Página
Exclusión del orden del día	7
La Presidencia , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo por la Junta de Portavoces, somete a la Cámara la exclusión del orden del día el punto corres a la interpelación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú l Marea, relativa a los problemas geotécnicos y de seguridad en el recrecimiento de la presa las perspectivas de transparencia y diálogo social, lo que se aprueba por asentimiento.	spondiente Podem-En
	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	7
	Página
De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1	7
De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces se somete a votación sin debate parobada por asentimiento.	orevio y es
_	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	8

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 4

_	Página
De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1	8
De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces se somete a votación sin debate p aprobado por asentimiento.	revio y es
La Presidencia informa de que la votación de la tramitación directa y en lectura única de la produce reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artícul realizará junto con el resto de votaciones en último lugar.	
Asimismo anuncia que se abre el plazo de una hora para presentar en el registro de la Cámara e a la proposición de reforma del Reglamento.	nmiendas
_	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	8
	Página
– Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de lucha contra la precariedad laboral	8
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rivera Díaz, del Grupo Parl Ciudadanos.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Alli Martínez, Candela Serna y Cal i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Barandiaran Benito, del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV); Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; R Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-E y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Espaí del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	rio Vasco codríguez En Marea,
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de Agentes de la Autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones	
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Martín-Toledano Suárez, Parlamentario Popular en el Congreso.	19
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, la señora Beitiala: Lizarralde y el señor Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto; el señores Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Telechea i Lozano, d	
Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Gutiérrez Vivas , del Grupo Parl Ciudadanos; Santos Itoiz , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos- Podem-En Marea, y Serrada Pariente , del Grupo Parlamentario Socialista.	rrangoitia Legarda del Grupo amentario
Ciudadanos, Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-	rrangoitia Legarda del Grupo amentario
Ciudadanos; Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-Podem-En Marea, y Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista.	rrangoitia Legarda del Grupo amentario En Comú
Ciudadanos; Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-Podem-En Marea, y Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista.	rrangoitia Legarda del Grupo amentario En Comú
Ciudadanos, Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-	rrangoitia Legarda del Grupo amentario En Comú Página 29

Congreso.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 5

En defensa de las enmiendas presentadas y en turno de fijación de posiciones intervienen el señor Salvador Armendáriz, las señoras Beitialarrangoitia Lizarralde y Sorlí Fresquet, y el señor Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; **Vendrell Gardeñes**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Cámara Villar**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Floriano Corrales**.

Página Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central 38 Defiende la proposición no de ley la señora Merchán Mesón, del Grupo Parlamentario Socialista. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Bataller i Ruiz y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor Matute García de Jalón, del mismo grupo; y las señoras Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Rodríguez Hernández, doña Melisa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Alberto Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones interviene el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Merchán Mesón. Página Tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 48 Página Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1 48 En este punto del orden del día no ha habido debate. Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 48 Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de lucha contra la precariedad laboral, se rechaza por 33 votos a favor, 298 en contra más 4 votos telemáticos, 302, y 8 abstenciones. Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de Agentes de la Autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones, se aprueba por 252 votos a favor más 2 votos telemáticos, 254; 71 en contra más 2 votos telemáticos, 73, y 17 abstenciones. Página

Proposiciones no de ley. (Votación)

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley

49

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 6

del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España, se aprueba por 246 votos a favor, 93 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central, se aprueba por 213 votos a favor y 127 abstenciones.

_	Página	
Tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	49	
_	Página	
Votación de conjunto	49	
Sometida a votación de conjunto la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1, se aprueba por 339 votos a favor.		
Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.		

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

Señorías, en sustitución de don José Luis Ábalos Meco, pregunto a doña Alicia Piquer Sancho si jura o promete acatar la Constitución.

La señora PIQUER SANCHO: Prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Margarita Robles Fernández, pregunto a doña Gema López Somoza si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Meritxell Batet Lamaña, pregunto a don Mohammed Chaib Akhdim si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **CHAIB AKHDIM**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Mariano Rajoy Brey, pregunto a doña María Valentina Martínez Ferro si jura o promete acatar la Constitución.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Alicia Piquer Sancho, doña Gema López Somoza, don Mohammed Chaib Akhdim y doña María Valentina Martínez Ferro han adquirido la condición plena de diputados. Enhorabuena, señorías. **(Aplausos).**

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 7

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:
 - DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, CIUDADANOS, DE ESQUERRA REPUBLICANA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).
- ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:
 - DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como primeros puntos de la sesión de hoy la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, presentada por todos los grupos parlamentarios, y en su caso, el acuerdo de tramitación directa y en lectura única de esta iniciativa. Asimismo, se propone la inclusión como último punto de la sesión de hoy la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma de dicho reglamento, por la que se modifica el artículo 46.1, condicionado a la toma en consideración de la iniciativa y a la adopción del acuerdo de tramitación directa y en lectura única. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- INTERPELACIONES URGENTES.
 - DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LOS PROBLEMAS GEOTÉCNICOS Y DE SEGURIDAD EN EL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA Y LAS PERSPECTIVAS DE TRANSPARENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL. (Número de expediente 172/000128).

La señora **PRESIDENTA:** Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir del orden del día el punto 23, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DELOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, CIUDADANOS, DE ESQUERRA REPUBLICANA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, señorías, con la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1. De

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 8

conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, este punto, así como el siguiente, se somete a la aprobación por asentimiento sin debate previo. ¿Se puede entender aprobado por asentimiento? (Asentimiento). En consecuencia, queda tomada en consideración la propuesta de reforma del reglamento.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Se somete ahora a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la citada proposición de reforma del Reglamento. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? **(Asentimiento)**. En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de reforma de referencia.

Señorías, les recuerdo que al haber sido tomada en consideración y adoptado el acuerdo de tramitación en lectura única, está previsto que la votación de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1 tenga lugar junto con el resto de votaciones en último lugar. Les anuncio, asimismo, que a partir de este momento, que son las 15:07, se abre un plazo de una hora para que puedan presentarse en el registro de la Cámara enmiendas a esta proposición de reforma del Reglamento.

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, DE LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL. (Número de expediente 122/000194).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de lucha contra la precariedad laboral. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rivera Díaz. **(Rumores).**

Silencio, señorías.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, ciudadanos que nos acompañan, hoy presentamos seguramente la que es la ley y el asunto más importante que ocupa la vida pública española. La lucha contra la precariedad laboral debe ser, o por lo menos debería ser, una prioridad para esta Cámara. Debería haber sido una prioridad para el Gobierno que fue elegido al inicio de la legislatura y una prioridad para el Gobierno temporal que tenemos en estos momentos. Lo que sí es seguro es que es una prioridad para Ciudadanos porque consideramos que el primer problema de España se llama paro, y la otra cara de la moneda del paro se llama precariedad. Señorías, lamentablemente, España todavía, después de casi cuarenta años de democracia, encabeza dos *ranking* que no nos podemos permitir para el futuro de nuestro país: el *ranking* de paro junto a Grecia —España es el segundo país con más paro de Europa— y el de mayor precariedad laboral de Europa, solo a la par con Polonia, en esos *ranking*, como decía, desastrosos para nuestro país. Después de tres décadas de fracaso —da igual si ha gobernado el Partido Socialista, da igual si ha gobernado el Partido Popular—, España ha tenido una media del 18 % de paro, duplicando la media de paro europeo y, en el mejor de los casos, siempre estando a la cabeza del paro.

Ante el primer problema de España, ¿qué ha hecho hasta ahora el bipartidismo y el sistema político español? Básicamente reforma, contrarreforma, parches y más parches, pero la realidad de hoy en España es que creciendo al 3% del PIB, en un momento de bonanza económica, España es incapaz de rebajar el 16% de paro. A esto le sumamos un dato dramático, y es que el paro juvenil también es de los más altos de Europa; por tanto, el cóctel es letal. Si los jóvenes de nuestro país no tienen empleo, si somos el país con más desempleo de Europa junto a Grecia —que no es, desde luego, un buen ejemplo—y si, además, nueve de cada diez contratos firmados en los últimos tres años son contratos basura, contratos de usar y tirar, lamentablemente, convertimos la vida de mucha gente en vida de usar y tirar, y

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 9

nosotros no queremos que la vida laboral de nadie, que el futuro y el sueño de nadie, sea de usar y tirar. Queremos que los españoles y en particular los jóvenes, que son los más perjudicados, tengan futuro en nuestro país y que no se tengan que ir a otros países para trabajar. (Aplausos). Por eso, señorías, presentamos esta proposición de ley con la voluntad de conseguir tres objetivos. En primer lugar, acabar con tres décadas de fracaso y acabar con el paro y la precariedad que tenemos. En segundo lugar, modernizar y tener un nuevo marco de relaciones laborales, un marco de relaciones laborales del siglo XXI donde trabajadores, empresarios y pequeñas empresas y autónomos se den la mano, no se den la espalda, porque hay voluntad y porque la economía del siglo XXI merece cooperación y no lucha enfrentada entre trabajadores, autónomos y empresarios. Creemos que ellos son los protagonistas de esta ley, los trabajadores en primer lugar, especialmente los precarios, pero también en general todo aquel que trabaja por cuenta ajena. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Por otro lado, los autónomos y las empresas que contratan también deben ser protagonistas, porque aquí el único interés es que ambos se pongan de acuerdo y generen empleo, sobre todo empleo de calidad, que es lo que no tenemos. En tercer lugar, romper la discriminación entre trabajadores de primera y de segunda.

Señorías, con el sistema laboral que tenemos actualmente hemos empujado a la precariedad a 6,5 millones de trabajadores que no llegan a fin de mes y además sus contratos tienen una media de un mes. ¿Se imaginan ustedes que la vida y el futuro de muchos trabajadores y trabajadoras en España dependan de la fecha de expedición y del final de un contrato de un mes, de tres meses o de seis meses? ¿Alguien cree que se puede formar una familia, tener hijos, tener un futuro profesional, desarrollar una carrera y formarse si tu vida laboral se agota en un mes? Señorías, desde Ciudadanos proponemos y tendemos la mano al resto de grupos para debatir, enmendar, negociar y acordar un nuevo marco de relaciones laborales que aborde y que no niegue, como hacía el Gobierno hasta la fecha, que existe un problema que se llama precariedad. Por eso desde Ciudadanos, como oposición constructiva también, tendemos la mano a los grupos de la Cámara para ver dónde está el punto de acuerdo, para ver cómo podemos trabajar cada día para que nuestros trabajadores tengan iguales y mejores derechos, pero sobre todo para que nadie sea un trabajador de segunda. Hoy en día hay una diferencia evidente entre trabajadores temporales y trabajadores fijos, muchos de ellos en fraude de ley o utilizando la temporalidad como fraude para no hacer fija a mucha gente que sí se merece un puesto fijo. Lo que propone esta ley es aclarar esa situación, convertir los contratos en estables desde el primer día que se firman para que el único objetivo de un trabajador y de un empresario sea ponerse de acuerdo y formarse para ser mejores, y, en definitiva, para garantizar la estabilidad de un empleo digno.

Señorías, un país en donde el 90 % de los contratos son precarios, donde el paro juvenil se sitúa en el 40 % y donde la media de paro está en el 18 % es un país sin futuro para mucha gente. Nosotros creemos en el futuro de este gran país que es España, pero para eso hace falta cambiar las reglas de juego. España no tiene más paro que Alemania, Dinamarca, Francia, Suecia o que cualquier otro país europeo porque nos haya caído una plaga bíblica o por una maldición; nuestra maldición se llama un marco de relaciones laborales obsoleto, antiguo, que no soluciona las nuevas preguntas del siglo XXI. El empleo del siglo XXI merece un marco de relaciones laborales del siglo XXI. Por eso planteamos en esta ley tres reformas de calado, de profundidad, en tres ámbitos distintos; uno, el sistema y el tipo de contrato; dos, la portabilidad de los derechos, que sean de los trabajadores y no del puesto de trabajo, una mochila de derechos para los trabajadores; y tres, un bonus para aquellas empresas que generen empleo estable, es decir, premio para quien dé estabilidad laboral en sus empresas.

En el primer punto hablamos de un contrato único básico, eso sí, con dos excepciones, la sustitución y la formación, por tanto, de facto, el contrato único estable desde el primer día, el contrato de formación y sustitución para acabar con el muro y la barrera de los temporales y los fijos. Si esta ley se pone en marcha, cuando un trabajador firme un contrato en una empresa española desde el primer día tendrá un contrato estable, y además lo que hacemos es igualar los derechos de los trabajadores en este caso con un contrato único. Como ustedes saben, hoy el contrato temporal tiene doce días por año trabajado de despido y el contrato fijo tiene veinte días en objetivo y treinta y tres en improcedente, además, por supuesto, respetando los derechos adquiridos de contratos anteriores con cuarenta y cinco días. ¿Qué pretende esta reforma de Ciudadanos? Que nadie tenga el incentivo de echar y despedir a quien tiene menos indemnización, que el coste de la indemnización no sea el motivo real del despido, que es lo que

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 10

ha sucedido en España hoy y lo que sucedió durante la crisis, especialmente con mucha gente que empezaba a trabajar en una empresa. Por tanto, desde el primer día, trabajadores de primera, desde el primer día veinte días por año trabajado y treinta y tres días en despido improcedente y con eso acabamos con la discriminación de la inmensa mayoría de contratos. (Aplausos). Es una primera reforma necesaria que ya han hecho otros países como Francia, hace poco el presidente Macron impulsaba esa reforma; lo hizo también Italia, Renzi en sus años de Gobierno; lo ha hecho también Dinamarca, uno de los países con menos paro del mundo. Por tanto, la flexiseguridad, es decir, la flexibilidad para contratar, pero la seguridad para el trabajador de tener derechos... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **RIVERA DÍAZ**: ... es fundamental para el futuro del empleo en España. Si seguimos con los obstáculos y seguimos mirando al pasado, si seguimos con un modelo obsoleto, tendremos los resultados que hemos tenido. Por tanto, señorías, si queremos acabar con la precariedad, no podemos hacer lo que ha hecho el Partido Socialista y el Partido Popular durante treinta años porque los resultados son así. Ojalá fueran distintos y ojalá no encabezáramos esos *ranking*, pero lo hacemos.

El segundo punto es esa mochila de derechos. Es una novedad en el sistema laboral español. Los derechos ya no serían, si se aprueba esta proposición de ley, en el caso de la ley nacional, del puesto de trabajo, no tenemos los derechos anclados al puesto de trabajo, sino que son derechos portables para los trabajadores. Eso permite que además de la indemnización en caso de despido, si alguien quiere irse de una empresa porque no está a gusto, porque quiere emprender o porque quiere trabajar en otro lugar, tiene derechos adquiridos, no se va con las manos vacías, tiene una motivación para emprender en otro lugar y para trabajar en otra empresa. Esto ese fundamental por dos motivos, porque da libertad al trabajador de no estar anclado a un puesto de trabajo solo por el despido, y sobre todo aporta productividad y competitividad en las empresas porque evidentemente los trabajadores cuanto más a gusto y más libertad tengan para estar o no en una empresa, más productividad hay en la empresa. (Aplausos). Por tanto, más libertad, más seguridad y más derechos para el trabajador y también para la empresa un seguro anticrisis porque, al final, al contabilizar y tener en cuenta esos derechos, estás asegurando que en el futuro tendrás dinero para pagar las indemnizaciones o los derechos de los trabajadores. Sabemos que con la crisis muchas empresas han tenido que cerrar o han quedado desoladas prácticamente en términos económicos o en quiebra porque no tenían siquiera el dinero para pagar esos derechos de los trabajadores. Por tanto, es bueno para el trabajador, pero la empresa tiene un seguro anticrisis que le permite contabilizar y tener una previsión contable de esos futuros derechos laborales del trabajador.

Esta sería la segunda gran reforma, más seguridad en el contrato, flexibilidad para contratar, más derechos para el trabajador, un seguro anticrisis para la empresa y, finalmente, premiar a las empresas que no utilizan este tipo de métodos de contratos temporales para intentar tapar agujeros o que sea menor el coste laboral de un puesto fijo. Si un puesto en una empresa es fijo, salvo que se amortice por causa objetiva, tiene que tener a un trabajador fijo. Solo los empleos realmente temporales pueden tener en esa casuística ese tipo de contrato de temporalidad. En definitiva, lo que hacemos, en primer lugar, es garantizar un tipo de contrato más simple, con menos burocracia y más ágil, especialmente para pequeñas y medianas empresas. El trabajador, desde que firma, no se tiene que preocupar de volver a firmar un contrato porque desde el primer día es un contrato fijo. Tiene más derechos el trabajador porque desde el primer día son veinte días, no doce durante los primeros años de contrato; mochila de derechos para poder decidir si te vas o no de una empresa y qué quieres hacer con tus derechos; seguro para la empresa anticrisis y, por tanto, más estabilidad para la empresa; y finalmente, premio en las cotizaciones no vía bonificaciones, como hasta ahora, sino a través de la estabilidad de la media en un sector económico determinado. Señorías, esta proposición de ley, si ustedes permiten que se tramite, y espero que lo hagan por el bien de los españoles, y en particular del precariado de 6,5 millones de trabajadores que no llegan a final de mes y entran y salen del mercado laboral, podremos negociar enmiendas, podremos llegar a acuerdos y podremos mejorar el sistema laboral. Si, por el contrario, ustedes quieren perpetuar el sistema de fracaso que nos ha llevado a encabezar la lista del ranking de peor país en relaciones laborales, del país con más paro y del país con más precariedad, volverán a obstaculizar una reforma fundamental. Hay mayorías posibles en esta Cámara si el Grupo Popular, el Grupo Socialista y Podemos tienen la voluntad no ya de aprobarla, sino de admitirla a trámite. Estamos de acuerdo en que es una de las prioridades de este país, por lo que estaremos de acuerdo por lo menos en debatirla y admitirla a trámite. En definitiva, señorías, les propongo que en vez de mirar al pasado, en vez de tirarnos los platos a la cabeza, en vez

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 11

de dividir en este caso a los españoles en rojos, azules, socialistas, conservadores, populistas o liberales, intentemos llegar a acuerdos, que es a lo que nos obliga la necesidad en este momento. Por eso les propongo que los diversos, los distintos, lleguemos a acuerdos para trabajar por la inmensa mayoría de los españoles, porque les digo una cosa, cuando un señor es contratado temporal y le echan a la semana o al mes, no es un votante del PSOE, de Ciudadanos o del PP, sino un ciudadano español y un trabajador precario que no tiene derechos igual que el resto de trabajadores. Por tanto, como no hay diferencias entre nuestros electores a la hora de ir a contratar y de tener los mismos derechos, les propongo que en este tema nos pongamos de acuerdo. Si están dispuestos a hacer reformas, cuenten con nuestro apoyo; si están dispuestos a mirar al futuro, cuenten con nuestro apoyo; si quieren mirar al pasado, ya saben cuáles son los resultados: fracaso, paro y precariedad. El futuro puede ser mucho mejor con una ley como esta y en este caso propongo al partido que gobierna y al resto de partidos de la Cámara que nos sentemos a dialogar sobre el primer problema de España, porque este sí que es el primer problema de España. No son fuegos artificiales, es la realidad que viven millones de españoles cada día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, buenas tardes. Señor ministro, bienvenido a esta Cámara.

Nadie puede negar la realidad laboral de este país, la precariedad de las nuevas contrataciones y esa dicotomía entre contratos fijos y temporales. No sé si esta ley será mejor o peor, pero Unión del Pueblo Navarro votará la toma en consideración de esta proposición de ley para que al menos podamos debatir, dialogar, hablar, modificar y tomar decisiones, porque esa es la gran responsabilidad que tenemos en esta Cámara, por encima de cualquier otro interés que podamos tener, que es el desempleo y la precariedad, especialmente de los jóvenes y mujeres de nuestro país, que es España. ¿Por qué lo hacemos? Los principios rectores de Unión del Pueblo Navarro en materia de empleo siempre han sido la creación de empleo de calidad, productivo y dinámico y eso tiene que estar basado en tres grandes vectores: uno, la flexiseguridad; dos, la conciliación; y tres, la concentración. Y aunque las medidas que propone el Grupo Ciudadanos nos generan algunas dudas —esperemos que haya un debate y podamos aclararlas—, estamos a favor de ese diálogo. Una de las dudas que tenemos, se produzca o no la toma en consideración de esta proposición de ley, tiene que ver con la mochila austriaca, si va a haber o no un sobrecoste en relación con el trabajador o para la empresa. Me gustaría que esto se aclarase en algún momento del debate. Nosotros estamos a favor de mejorar la situación de precariedad en materia de desempleo en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Gràcies, senyora presidenta.

Hace una semana pedían elecciones anticipadas y hoy hablan de diálogo. Como mínimo, algo está cambiando. ¿Cómo eliminar la dualidad en el mundo del trabajo en España entre trabajadores fijos y temporales? Para Ciudadanos está muy claro: se convierte a todo el mundo por la vía de los hechos en temporal y en precario y se acabó el problema. Así de simple.

Señores de Ciudadanos, señor Rivera, hace una semana decíamos al diputado Toni Cantó que ustedes vivían de avivar el conflicto político entre españoles y hoy se lo repito a usted. Su propuesta estrella en materia laboral consiste en culpar de la elevada temporalidad y precariedad a los que tienen un contrato de trabajo digno. Lo que ustedes sostienen es que la culpa del contrato basura de una joven es de su padre o de su madre, pero, por si no lo saben, en España usar un contrato temporal para un puesto que no sea efectivamente temporal es fraude y lo que ustedes están proponiendo con el contrato único es convertir el fraude en ley. Esa es la realidad. Lo que no dicen es la principal motivación de su proposición de ley, que no es otra que producir una bajada general de los salarios, aunque variando su composición. Cuando ustedes plantean el abaratamiento del despido y amplían sus causas objetivas, incluso con el despido libre, lo que están favoreciendo es precisamente una mayor facilidad de despido.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 12

Dado el paro crónico de la economía española, una mayor facilidad de despido lo que comporta no es otra cosa que estar dispuesto a aceptar un salario menor, porque, si no, te echarán a la calle.

Termino. Ustedes, que solo ven españoles, en un acto más de patriotismo barato, lo que hacen es enfrentarlos entre sí, porque ustedes viven de ello. Lo que nos proponen es volver a una regulación laboral del siglo XIX. Nunca lo nuevo fue tan viejo ni lo liberal tan reaccionario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Rivera, hemos leído con atención su iniciativa. Tiene una primera frase muy contundente en la que sitúa todos los males del mercado de trabajo en España en relación con la regulación jurídica. Nosotros discrepamos de esa visión. El País Vasco y Cataluña, con la misma regulación laboral, tienen unas tasas de temporalidad muy por debajo de la media española y muy cercana a la que existe en el conjunto de la Unión Europea. Señor Rivera, quizá los problemas de la temporalidad no tienen solo que ver con la regulación laboral, que existe, sino también con el tejido productivo. En España quizá tenemos demasiadas microempresas y pequeñas empresas, que es donde se concentran parte de estos problemas, y además tenemos muchos sectores que son usuarios de trabajo temporal: construcción, turismo, agricultura, etcétera. Sin esa visión, quizá llegaríamos a conclusiones distintas sobre las medidas que se han de adoptar en esta materia. ¿Esto quiere decir que no tenemos un problema de temporalidad? Sí que existe un problema de temporalidad y es evidente que durante estos años de la crisis ese problema se ha agudizado con la irrupción del fenómeno de esos contratos de tan corta duración. ¿Exige ese problema la puesta en marcha de una regulación que elimine los contratos temporales? A nuestro entender, no. Lo único que hace su propuesta en este sentido es abaratar el despido y plantea una ficción de regulación de los contratos temporales. Si el principal problema que tiene un empresario es la incertidumbre sobre el coste del despido, con la regulación que usted nos propone las empresas despedirían a los trabajadores antes de que el tiempo de duración de ese contrato fuese demasiado largo. Por tanto, no creemos que su respuesta sea la adecuada. Eso sí, de su iniciativa nos gusta una consideración. Nos gusta la denominada mochila austriaca. Ustedes no la desarrollan en su proposición de ley, simplemente mandatan al Gobierno para que presente un proyecto de ley. Es una pena, porque habrían podido trabajar más a fondo la mochila austriaca. Como también el Partido Socialista compartía la propuesta de mochila austriaca, espero que en estos dos años que nos quedan de legislatura podamos avanzar en eso.

En cualquier caso, señor Rivera, mi grupo no apoyará su iniciativa. Contiene ideas interesantes, pero no podemos compartir ni el diagnóstico de fondo ni la propuesta en concreto que nos plantean.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy el Grupo Ciudadanos nos presenta una nueva edición, una nueva vuelta de tuerca del antiguo contrato único que ya había asumido con anterioridad, y lo hace con la finalidad —al menos así lo menciona— de acabar con la dualidad en el mercado laboral, con la diferencia entre el tratamiento de los temporales y los indefinidos. Sin embargo, y de buenas a primeras, el señor Rivera nos dice que pretende que esto no sea un juego de fuegos artificiales y lo hace a renglón seguido de conocer que esta propuesta viene en exclusiva desde el Grupo Ciudadanos y sin consulta alguna con los agentes sociales. Poco serio parece, pero vamos a tratar de hacer un análisis un poco más profundo de la cuestión. Como decía, la iniciativa contiene, en principio, una intención determinada, que es generalizar en la normativa la contratación por tiempo indefinido. Para eso elimina, en principio, diversos contratos temporales vigentes hoy en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, que sustituye por otros o que sustituye por el indefinido, dejando únicamente aquí el relativo a las sustituciones y los contratos formativos de duración determinada.

Además, en otro aspecto medular de esta modificación establece la condición indefinida del contrato a tiempo parcial en un nuevo artículo 12.2 del estatuto y con todo ello configura una opción normativa que convierte una modalidad de contrato único, al margen de las causas que lo motivan, en la que el principio de causalidad se limita solo a la extinción del contrato de trabajo; esto es, a la acreditación en un expediente

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 13

colectivo o de despido objetivo que se desvincula de la causa de contrato y, por lo tanto, al arbitrio de una de las partes en el negocio, que es la parte empresarial, y sin más consecuencia que la indemnización correspondiente. Esta indemnización —que es, por otra parte, la consecuencia que señala la proposición—consiste en una determinación objetiva para todo tipo de despidos de veinte días de salario por año, salvo el improcedente, que mantiene con treinta y tres días a diferencia del anterior, de cuarenta y cinco, y a ello suma determinadas modificaciones relativas a la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, y otra ya más labrada, relativa a una especie de derivación de la mochila austríaca en forma de fondo o de bonificaciones para que pudieran acudir en el momento del traslado o en el momento de cambio de empresa por parte de los trabajadores.

Puede que, en principio, esta nueva fórmula pretenda aumentar las garantías de los trabajadores y trabajadoras al elevar las cuantías de las indemnizaciones. En particular, difiere de una propuesta anterior en la que el propio Partido Ciudadanos entendía que esa indemnización se tenía que hacer con carácter creciente, pero si bien esta es una cuestión en la que se aparta, obvia además otras cuestiones que ya he señalado que son necesarias y determinantes en cualquier modificación en la reforma laboral, como son alcanzar el mínimo consenso con los agentes sociales sobre estas medidas que son parciales y limitadas a la ordenación del contrato de trabajo y el impulso de la negociación colectiva como instrumento válido y efectivo para regular el mercado de trabajo. Porque, al margen de la discusión sobre la equiparación entre las indemnizaciones a los temporales y a los indefinidos, hay que señalar que la indemnización es solo una de las diversas variables que conforman la situación de precariedad o, mejor dicho, que pueden evitar la situación de precariedad, y no es la más importante de todas. La clave para evitar la precariedad está precisamente en una cuestión que no aborda la propuesta de Ciudadanos; la clave se encuentra precisamente en la descausalización del contrato, de la que resulta paradigma además incluir en el mismo ámbito los contratos temporales y los indefinidos. Con ello no solo omite vincular la causa del contrato y su forma, sino que amplía sin límite las causas legales para los despidos procedentes y por ello se devalúa la causalidad del despido. Lo realmente importante para combatir la precarización de los contratos de trabajo es identificar su causa, no su forma, ni mucho menos el coste del despido. Lo que configura de manera determinante los equilibrios en el mercado laboral en materia de contratación es el poder de decisión del empresario a la hora de rescindir los contratos, no cuánto tiene que pagar para despedir. Lo que importa es por qué y cómo se puede despedir, y no tanto cuánto cuesta.

Pues bien, el hecho de que se reconduzca la fórmula de relación laboral hacia un único contrato, asumiendo, incluso, un aumento del coste de despido para los temporales, supone dejar su terminación en manos de una de las partes, al margen, incluso, de la voluntad convencional y al margen del diálogo social, que podría incorporar elementos objetivos en tal distinción. Los contratos temporales actuales pueden desaparecer, pero seguirán existiendo las necesidades temporales. Así, la iniciativa legislativa lo que hace es convertirlo en una ficción que elimina la temporalidad de modo formal, aun cuando la real vaya a seguir existiendo. Nosotros entendemos, por el contrario, que unificar los contratos temporales y los indefinidos supone reducir las garantías efectivas de estos últimos, instaurando, de facto, un despido universalmente causal, con veinte días de despido por año. Señores de Ciudadanos, las necesidades temporales de empleo de las empresas deben sustanciarse con contratos de naturaleza temporal, eso sí, con causas bien delimitadas, con un adecuado control previo y posterior, y con sanciones efectivamente disuasorias en caso de incumplimiento. Para dicho fin también es preciso el compromiso de los agentes sociales para afrontar con garantías, no ya la precariedad, sino el fraude contractual, para lo que se requiere su estrecha colaboración con los poderes públicos en el diseño de políticas de actuación y su posterior despliegue. Por tanto, entendemos que no tiene sentido camuflar esa modalidad en un contrato de duración teóricamente indefinida, que se sabe de antemano que no lo es. Por eso, entendemos preferible concentrar todos los esfuerzos en conseguir un modelo de contratación en el que se especifiquen y mantengan diferenciadas las causas —esto es, habrá un contrato indefinido y un contrato temporal—, que dificulte y desincentive fuertemente el despido sin ellas —el llamado improcedente, precisamente porque supera la barrera de la causa— y establezca criterios razonables, transparentes y controlables judicialmente para los que sí lo tienen, porque los actuales mecanismos no los tienen, con el fin de favorecer medidas de flexibilidad interna negociada.

Todo ello, señorías, nos lleva a inclinar nuestra posición a votar en contra de la toma en consideración, porque, de forma muy distinta a la que se ha afirmado, no evita la flexibilización sino que dinamiza un despido con fórmulas más baratas de las que actualmente ha tenido.

Muchas gracias.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor SALVADOR I DUCH: Gracias, presidenta. Bona tarda a tothom.

Hoy Ciudadanos nos presenta una propuesta de ley nada más y nada menos que contra la precariedad laboral, dicen. Señores del Partido Popular, ahí deben espabilar, porque los de Rivera ya les superan con creces en la apología de la "una, grande y libre" y en el neoliberalismo salvaje y antiobrerismo. Hay que ser muy cínico para presentar esta ley y titularla: contra la precariedad laboral; muy cínico. Según dicha propuesta, todos los contratos pasarían a ser contratos indefinidos, aumentando así la indemnización de los temporales en ocho días por año trabajado. Con esta medida nos dicen que se frenaría al empresariado, porque sería más caro tener temporales.

Vamos a desmontar sus mentiras y a desenmascarar algunas de sus verdaderas intenciones. En primer lugar, el objetivo de su famoso contrato único no es acabar con los contratos temporales ni con la precariedad laboral. La precariedad laboral es sinónimo de bajos salarios, de inseguridad en el empleo, de duración real de las jornadas, del tipo de convenio en el que se inscriben, etcétera, y sobre esto no dice nada de nada. Sobre los salarios, precariedad. Su proyecto en ningún momento propone la subida del SMI de acuerdo con la Carta Social Europea, ellos que son tan europeos, lo que significaría un buen golpe contra la precariedad. Sobre tocar el SMI no dicen nada de nada. Precariedad. Sobre derogar las dos reformas laborales y así poder recuperar derechos de todos los trabajadores, como dicen los sindicatos, nada de nada. ¿Por qué no hablan con ellos? No son sindicalistas, no tienen ningún sindicalista en sus filas. Sobre recuperar la negociación colectiva, destrozada por las reformas laborales tanto del PSOE como, sobre todo, del PP, nada de nada. No saben qué es la negociación colectiva, ni la nombran. Tampoco quieren recuperar la negociación colectiva porque, como decíamos, Ciudadanos es un partido claramente antisindical; su ultraliberalismo es claramente antisindical. Saben que las organizaciones de los trabajadores, si recuperan poder en la negociación colectiva equilibrada, actuarían como dique de contención al libre mercado de trabajo puro y duro, que es lo que ustedes defienden. A ustedes la precariedad laboral no les importa nada, que el peso de las rentas del trabajo en la economía con referencia al producto interior bruto no pare de bajar, no les importa. Porque lo que sí les importa es que el peso de las rentas del capital siga subiendo en relación con el producto interior bruto como hasta ahora o más. No hablan tampoco de eliminar la ultraactividad —no sé si sabrán lo que quiere decir— de los convenios. Una norma que se sabe que funciona como una espada de Damocles para que los representantes de los trabajadores tengan que firmar un convenio a la baja. ¿Saben qué quiere decir esto? Tampoco dicen nada sobre la prevalencia de los convenios de empresa —tampoco les molesta—, sobre los convenios de sector que han sido la causa más importante de la devaluación indecente de los salarios, de las bajadas más altas de salarios de toda Europa en los últimos años. Tampoco dicen nada. Lo que les importa es la precariedad. Tampoco les importa la prevalencia de los convenios de empresa, ese monstruo que ha creado las empresas multiservicios. ¿Hablan de las empresas multiservicios? ¿Saben lo que son? (Aplausos). Esas empresas que han provocado una brutal bajada salarial, creando un dumping laboral y empresarial a la baja allá por donde aparecen. ¿Saben lo que son las empresas multiservicios? Nada.

Su objetivo, señor Rivera, no son los trabajadores temporales. De hecho, ni nombra a otra de las grandes lacras de la temporalidad, los falsos autónomos o los asalariados obligados a convertirse en autónomos —centenares de miles—, ni los nombra. Esos temporales tampoco sirven para nada. No los nombra porque iría en contra de quienes financian la gran burguesía española y catalana, los señores Oliu, presidente del Banco Sabadell, tan amigo suyo y de alguno de sus filas. No los nombra porque iría en contra de ellos, a quienes les encantan los autónomos falsos o no. Son el chollo de la patronal, trabajadores que entran y salen del mercado laboral sin ninguna garantía ni protección social. Estos no les importan tampoco, estos no son precarios, ¿no? Su objetivo, señor Rivera, no son los trabajadores temporales, que siempre existirán en un sistema productivo tan precario como el del Reino de España. El problema no es el tipo de contrato temporal, señor Rivera, sino su uso fraudulento, pero esto no les importa porque su objetivo oculto no son los temporales, sino acabar con los indefinidos. Este es su objetivo, acabar con los contratos indefinidos. Y, ¿cómo pretenden acabar con ellos? Con esta ley. Señor Rivera, lo que precariza a una persona, aparte de los salarios, es la facilidad para ser despedida cuando no sirve para la empresa. Eso es lo que preocupa. Los contratos indefinidos son su objetivo, que son dos tercios de todos los contratos que hay; ese es su objetivo. Por ello bajan a veinte días por año trabajado, en lugar de tener que pagar treinta y tres días cuando se despide a un trabajador indefinido. Trece días

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 15

menos para dos tercios de los contratos actuales, y a esto lo llaman luchar contra la precariedad. ¡Qué vergüenza! Eso no es lo peor, aún hay objetivos más perversos y es que su ley naranja, la que nos trae el contrato único para todos, consigue el despido absolutamente libre y más barato, endureciendo las reformas laborales del PSOE y del PP. Fíjese en este fragmento de su ley, lo dice todo: Se podrá despedir cuando los puestos de trabajo hubiesen devenido innecesarios, o como resultado de cambios en el objeto social de la empresa, o en su estrategia empresarial, o en su estructura organizada, o en su actividad, o en sus ofertas de productos, o en la composición de su cartera de clientes, o como resultado de la aplicación de una innovación tecnológica. Esto es lo que dice su ley, que lo puedes echar cuando te dé la gana. ¡Esta es su ley! Es decir, despido libre, legal, sin ninguna causa y, encima, barato. Esa es su ley. Y aún no contentos con el despido libre y barato en el sector privado, introducen condiciones para el mismo despido en el sector público. Bien.

Luego nos hablan de la famosa mochila austriaca, faltando el respeto al Pacto de Toledo porque toca la Seguridad Social, pero les importa un pito. En dos años no hemos oído a ninguno de sus representantes hablar en el Pacto de Toledo de la mochila austriaca. Eso es verdad y, si no, mire las actas. Mochila austriaca. Ustedes toman como ejemplo a Austria pero resulta que Austria es bastante diferente al Reino de España, bastante más. Sencillo, en Austria solo un 9% de los mayores de veinticuatro años están en paro. Así sí que es fácil cambiar de empresa y llevarse su mochilita, que tanto le gusta a usted. En Austria solamente un 2% son parados de larga duración, cinco veces menos que en el Reino de España. Ahí sí que vale su mochilita, aquí lo difícil es ir con tu mochila a encontrar trabajo. ¡Por favor!

Podría seguir hablando de sus regalos en forma de deducciones a los empresarios respecto a la Seguridad Social, etcétera, pero se me ha agotado el tiempo. En cualquier caso, señor Rivera, usted va mejorando favorablemente. Hoy ya no habla solo de españoles, sino que empieza a haber precarios, y hoy ya no ha hablado de Cataluña, que antes era el principal problema. Va mejorando, señor Rivera; va mejorando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Presidenta, señorías, son cada vez más los sectores sociales que centran sus esfuerzos en acabar con la precariedad impuesta como modelo de vida. El «así no se puede vivir» es un clamor en privado y cada vez se expresa con más fuerza en la esfera pública. Decenas de miles de personas y multitud de conflictos laborales y sociales inundaron las calles el mes pasado en una reivindicación unitaria cargada de razones: No más precariedad.

En este contexto, Ciudadanos nos trae hoy aquí una proposición de ley para, según su título, acabar con la precariedad laboral, porque el contenido es otra historia. Esta ley, que afortunadamente nunca verá la luz, no tiene ni una sola medida, ni una palabra, ni una coma para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres; para fortalecer la negociación colectiva; para mejorar los salarios; para frenar el abuso de los contratos a tiempo parcial no deseado — principalmente de mujeres, por supuesto—; para controlar la jornada y evitar que la gente haga horas de más sin cobrarlas. No tiene nada, ni una sola palabra, para hablar de todo esto. De temporalidad sí habla, pero, visto el contenido, habría sido mejor que se les hubiese olvidado también.

La propuesta estrella de la ley es una especie de contrato único. Pretenden hacernos creer que eliminando los contratos temporales desaparece como por arte de magia la temporalidad. Sabemos perfectamente —y así lo hemos denunciado en multitud de ocasiones— que en nuestro país hay un fraude de ley de proporciones gigantescas. Se firman millones de contratos temporales que no lo son realmente, sino que son indefinidos, pero no hay ningún mecanismo en la legislación para evitarlo. Pues bien, desde Ciudadanos tienen una idea buenísima para acabar con esta dualidad, con esta diferencia entre contratos temporales e indefinidos: convertir todos los contratos que se firmen a partir de ahora en temporales.

En nuestro país, la diferencia fundamental entre las figuras de contratación no es la duración del contrato, sino el coste que tiene que pagar el empresario por despedirnos. Actualmente, la finalización de los contratos temporales se paga a doce días por año. Los despidos objetivos —o sea, cuando la empresa tiene, según la ley, motivos objetivos para despedir— se pagan a veinte días por año con doce mensualidades como máximo, y los despidos improcedentes —o sea, sin motivos—, a treinta y tres días,

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 16

en veinticuatro mensualidades como máximo. ¿Qué plantea Ciudadanos? Eliminar la figura contractual, dejando así la indemnización mínima en veinte días por año. Les faltó explicar cómo van a contratar las empresas que necesiten trabajo temporal con causa, con justificación. Estaría bien que lo dijeran. En esta ley no tocó; a lo mejor toca en otra. A priori, suena bien. Entonces, ¿dónde está la trampa? En que no solo será la indemnización mínima para cualquier persona trabajadora de este país; lo malo es que también será la máxima. Ciudadanos añade un punto perverso —sádico, diría yo— que deberíamos conocer todas las personas trabajadoras de este país, que somos casi 20 millones. El punto literal en cuestión es el siguiente: Extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. El contrato podrá extinguirse por la amortización justificada de un puesto de trabajo individualizado cuando las funciones hubiesen devenido innecesarias o redundantes con las de otros puestos de trabajo, como consecuencia de una movilidad funcional o geográfica, o de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, o como resultado de cambios en el objeto social de la empresa o de su estrategia empresarial en la estructura organizativa o en su actividad, en su oferta de productos o servicios, o en la composición de su cartera de clientes o proveedores, o a resultas de la aplicación de una innovación tecnológica o de alteraciones significativas del mercado de trabajo. Vamos, que le faltó poner que, si llueve, también puedes despedir a un trabajador con veinte días por año. (Aplausos).

Hasta 2012 la gente trabajadora disfrutamos de una protección de cuarenta y cinco días por año durante cuarenta y ocho mensualidades. La agresiva reforma laboral del Partido Popular destrozó esa protección y colocó el despido improcedente en treinta y tres días por año durante veinticuatro mensualidades. Pues bien, ahora con esta propuesta Ciudadanos pretende facilitar tanto las causas de despido objetivo que ya ningún empresario tendrá que despedir de manera improcedente y, por lo tanto, en la práctica fija la indemnización máxima en veinte días por año. En resumen, quieren convertir todos los nuevos contratos indefinidos que se firmen en temporales. Afortunadamente, millones de personas en este país votaron, en su inmensa mayoría gente trabajadora, y configuraron una aritmética parlamentaria que va a rechazar un disparate como este. Llevamos dos años aguantando la cantinela de: Rajoy fue presidente porque ustedes no quisieron votar a Sánchez. Y ahora la nueva versión es: ¿Se arrepienten ustedes de no haber votado a Sánchez hace dos años? Pues ni una cosa ni la otra son verdad. Nosotros impedimos, porque así nos lo pidieron nuestras inscritas y nuestros inscritos, un Gobierno de Rivera, un Gobierno de Ciudadanos con Pedro Sánchez de presidente. Lo impedimos, sí, y además estamos orgullosos de haberlo hecho; y, si volviéramos atrás, lo volveríamos a impedir otra vez por cosas como esta. (Aplausos).

No quería finalizar sin comentar el otro concepto cutre-estrella de esta ley, sin desarrollar por supuesto y copiado de otro país con un mercado laboral totalmente diferente al nuestro: la famosa mochila austriaca. Ciudadanos pretende cambiar la indemnización por despido por algo así como una minicuenta de ahorro, una hucha individualizada gestionada por la Seguridad Social y pagada por todos los empresarios del país; jojo!, por todos, despidan o no despidan. A ver, señorías de Ciudadanos, la función principal y el motivo de existencia en nuestro país de la indemnización por despido no es una ayuda económica cuando te quedas en paro, que también —para eso ya está la prestación por desempleo—; la indemnización por despido es una herramienta de disuasión, una protección del trabajador o la trabajadora frente al poder arbitrario del empresario; no es un mecanismo para vivir un poquito menos mal si te despiden, es una herramienta para evitar que te despidan, sin olvidar además su carácter solidario, ya que todas las personas trabajadoras pagamos a la caja única de la Seguridad Social. Individualizar las prestaciones sería el primer paso para acabar con el pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar, de nuestro Estado de derecho y de nuestra democracia o de lo que queda de ella: el sistema público de Seguridad Social.

Como trabajador, como hijo y como nieto de gente trabajadora es un orgullo para mí venir aquí y votar en contra de una iniciativa tan cruel con mis semejantes como es esta que presenta hoy Ciudadanos, que solo busca instalar la ley de la selva y crear más desigualdad. Se rían o no, es la verdad porque, ya saben, por lo menos en lo laboral, entre el fuerte y el débil, la libertad oprime y la ley libera; sin equidad, sin árbitro y sin reglas, la libertad es pura barbarie. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Ciudadanos, podemos compartir en buena medida el diagnóstico que ustedes hacen de nuestro mercado de trabajo: una temporalidad excesiva, una desigualdad injusta, una precariedad que

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 17

empobrece a millones de trabajadores en nuestro país. Es cierto. ¿Saben dónde está el problema, señor Rivera? Que en esta proposición de ley no hay ninguna solución a estas dificultades. En esta proposición de ley la temporalidad se cronifica, la desigualdad se profundiza y con esta ley se empobrece más a los millones de trabajadores pobres de nuestro país. Suele ocurrir con sus proposiciones, señor Rivera, que presentan titulares tan llamativos como vacíos y falsos. Ya nos pasó con usted personalmente con la Ley de autónomos. ¿Lo recuerda usted? Aquella ley se tramitó, aquella ley se aprobó, aquella ley se ejecutó, pero los autónomos de este país todavía están esperando aquello que les prometió usted: el acceso fácil a la financiación (aplausos), el fin de la morosidad, la cotización a la Seguridad Social en función de los ingresos reales. ¿Dónde está todo esto? Nada. Titular falso, vacío.

Ahora nos prometen el fin de los contratos temporales, el fin de la inestabilidad en los puestos de trabajo y una mochila de derechos nuevos y extraordinarios. Solo que nada de esto es verdad. Titulares falsos y vacíos. La realidad es que la propuesta de ley de Ciudadanos no acaba con los contratos temporales. ¡Los amplía a nuevas modalidades! La realidad es que la propuesta de ley de Ciudadanos no acaba con la inestabilidad en el puesto de trabajo porque facilita y abarata el despido. Y la realidad es que la mochila austriaca, la mochila de derechos nuevos y extraordinarios, ¡solo es un titular, señor Rivera! Solo aparece en la exposición de motivos y en la disposición final décima. ¡No hay ni un solo desarrollo! ¿De qué derechos hablamos? ¿Cómo, cuándo, cuánto, quién los paga, señor Rivera? (Aplausos). ¡No hay nada, nada de nada! Solo un titular falso.

Es usted, señor Rivera, el dirigente de un grupo de propuestas *fake*: propuestas falsas, propuestas vacías, con titulares falsos o sin contenido. Y debían saber ustedes que no se puede engañar a todo el mundo durante todo el tiempo. Por partes, señor Rivera. Vamos a ver: ¿cómo que el fin de la contratación temporal? ¡Artículo 1.º! No tengo que ir ni al 2.º, ni al 3.º, ni al 4.º ni al 5..º Artículo 1.º: contrato temporal formativo. ¡Lo mantienen ustedes! Mantienen el contrato temporal formativo, y es el más duro y el más injusto de todos, el más injusto con los jóvenes (aplausos), porque castiga a los jóvenes a no tener ningún tipo de indemnización cuando termina su contrato. Lo mantienen ustedes. Sin salir del artículo 1.º, mantienen ustedes el contrato temporal de sustitución; ¡se mantiene! ¿Cómo que se acaban los contratos temporales? Contrato temporal de sustitución: ¡se mantiene y se amplía en tres modalidades! Lo amplían ustedes tanto que se puede firmar un contrato temporal sustitutivo en razón a esta proposición de ley prácticamente para cubrir cualquier puesto de trabajo. Cualquier puesto de trabajo que esté pendiente de categorización, de asignación de cobertura definitiva, puede ser un contrato temporal sustitutivo. Lo amplían. Lo generalizan. Mantienen los contratos a tiempo parcial. Mantienen los contratos discontinuos. ¿Dónde está el fin de la temporalidad? ¡Es mentira, es falso, es un titular fake! (Aplausos).

Además, señor Rivera, si no es preciso acabar con los contratos temporales. Los contratos temporales tienen sentido, lo que no tiene sentido es el abuso. Hace falta una buena regulación, hace falta una buena inspección, hace falta una buena sanción cuando haya infracción, cuando sea preciso. Pero nada de esto hay aquí, de eso no hay nada aquí. Nos dicen que van a acabar con la inestabilidad. ¿Cómo? Acabando con la diferencia entre contratos fijos y contratos temporales. Ahora todos los contratos van a ser fijos. (Rumores). Pero no nos dicen que esos contratos fijos universales son en realidad falsos contratos fijos. ¿Por qué? Porque facilitan y abaratan el despido. No dicen ustedes que en esta proposición de ley viene una modificación de los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores para facilitar el despido de una manera desmesurada. Prácticamente cualquier empresario podría despedir a cualquier trabajador solo con argumentar que va a reducir su cartera de pedidos o que de pronto se le ha ocurrido cambiar de actividad o cambiar de estrategia. Cualquier razón es buena, en función de esta ley, para despedir a un trabajador. Con la engañifa de 'vamos a acabar con la temporalidad, todos fijos', lo que nos quieren colar es el despido libre y gratuito, señorías de Ciudadanos. (Aplausos).

¿Por qué decimos que se abarata el despido? Porque generalizan ustedes tanto el despido objetivo —que se paga a veinte días por año trabajado— que hacen prácticamente imposible que un trabajador pueda alegar despido improcedente, que se paga con treinta y tres días por año trabajado como indemnización. Bajan de treinta y tres a veinte. Y es más, si el empresario descuenta de esos veinte días de indemnización las aportaciones que han hecho a su famosa mochila, se pueden quedar los trabajadores despedidos sin nada. De treinta y tres a veinte y de veinte a cero: despido flexible y gratuito. (Aplausos). Sí se pueden descontar, según su ley, las aportaciones a las cuentas personalizadas. Está en su ley, léansela por lo menos. Justifican esta propuesta con lo nuevo y lo viejo, lo europeo y lo no europeo. Señorías de Ciudadanos, no hay nada más viejo que el despido libre y gratuito. No hay nada más viejo que desregular las relaciones laborales para facilitar la explotación de los trabajadores. Es tan viejo tan

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 18

viejo que el Partido Socialista Obrero Español se fundó hace ciento cuarenta años para combatir agresiones como esta, señor Rivera. (**Aplausos**). Y este grupo va a ser consecuente con ese legado y va a votar en contra.

Insisten ustedes en los alineamientos, intentando confundir, como si la política laboral del PP fuera igual a la política laboral del Partido Socialista. No, señorías; les voy a decir dónde están los alineamientos de verdad. ¿Saben ustedes por qué se ha vetado la tramitación en esta Cámara de la ley que eleva el salario mínimo o de la ley que persigue la igualdad laboral entre mujeres y hombres? ¿Saben por qué se ha vetado la tramitación de estas leyes? Por la coalición entre la derecha naranja y la derecha azul (aplausos), por eso. ¿Saben por qué está bloqueada en ponencia la ley que acabaría con la explotación laboral de los trabajadores subcontratados o recuperaría la prevalencia del convenio del sector sobre el convenio de empresa? ¿Saben por qué está bloqueada? Por la coalición entre la derecha naranja y la derecha azul. ¡Claro que hay alineamientos, y coaliciones, y pactos de sangre!, pero para favorecer a los más fuertes, a los de siempre, en el mercado laboral y para perjudicar a los más débiles, a los débiles de siempre, en el mercado laboral. (Aplausos). ¡Claro que hay dificultades en nuestro mercado laboral, excesiva temporalidad, desigualdad, discriminación de la mujer!, pero no se va a resolver con el despido libre y gratuito de esta propuesta fake, se resolverá con un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que es lo que está promoviendo el Gobierno de la dignidad, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora ESPAÑA REINA: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Como han dicho aquí otros compañeros, se presenta una proposición de ley por el Grupo Ciudadanos cuyo título es de lucha contra la precariedad laboral. Con ese título lo normal sería que estuviéramos todos los grupos de acuerdo, pero si leemos un poco la exposición de motivos resulta que son ustedes un poco pretenciosos, porque lo único que hacen es cambiar el nombre. Y claro, cambiando el nombre de las cosas, señor Rivera, ni se lucha contra la precariedad ni se ataja la dualidad en el mercado laboral. La realidad es que esto es un contrato temporal encubierto, porque sobre el papel todos son contratos temporales, que queda fantástico para las estadísticas —claro, ustedes son los que quieren gobernar a base de encuestas y a base de estadísticas—, pero la verdad es que si el empresario quiere de alguna forma despedir, lo que hace es que amortiza el puesto y punto.

Dicen ustedes en la exposición de motivos que las reformas laborales prácticamente no han corregido la dualidad. Yo tengo que decirles que no estamos de acuerdo. La reforma laboral del año 2012 es precisamente la que ha permitido que España lidere la creación de empleo en Europa; es una reforma que han copiado en México, en Francia, en Italia y próximamente en Argentina. Es una reforma laboral que el Partido Socialista ya no va a derogar. Fíjense ustedes la credibilidad de este nuevo Gobierno, que han estado dos legislaturas diciendo que iban a derogar la reforma laboral y ahora resulta que la mantienen, pero es que los datos son evidentes. (Aplausos). Esta reforma laboral funciona y ha creado miles de empleos en este país. Ha traído empleo, prosperidad y riqueza frente a la ruina que nos trajo el anterior Gobierno socialista. Bienvenidos al mundo real, señorías socialistas.

Les voy a dar algunos datos. La contratación indefinida en el año 2017 creció el doble que la temporal: 357 900 empleos indefinidos frente a 179 000 temporales. Señor Rivera, no me atiende usted, pero eso no es de usar y tirar, como ha dicho usted antes. Esto no es de usar y tirar, como pueden ser sus argumentos; esto es real: la contratación indefinida crece el doble que la contratación temporal en este país. (Aplausos). Y le voy a decir una cosa: déjese ya de tanta demagogia, no me hable de contratos —contratos temporales, contratos indefinidos—, que los contratos temporales se cuentan muchas veces; hábleme de empleos, empleos temporales y empleos indefinidos. Como yo le he dicho: 357 000 empleos indefinidos y 179 000 empleos temporales. Por cada empleo temporal, dos empleos indefinidos. No me hable de contratos. El mayor periodo de crecimiento de la contratación indefinida, cincuenta y dos meses consecutivos, señoría, jeso no ha ocurrido nunca, nunca en la historia de este país! Y tres de cada cuatro personas tienen un contrato indefinido, siete puntos más que antes de la crisis. ¿Que hay contratos temporales? Pues claro, señorías, pero también les digo una cosa: los contratos de menos de un mes no llegan al 1 %, el 0,89 %. Señor Rivera, no haga tanta demagogia, habla usted de los contratos de un mes, de la gente que está trabajando un mes, y no llegan al 1 %, señoría. El contrato temporal tiene que existir por necesidad de nuestro mercado, pero va a seguir siendo causal, señorías de la izquierda. Porque la izquierda y el Partido

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 19

Socialista rompieron el principio de causalidad en la contratación temporal y nosotros lo que queremos es reforzar la causalidad de los contratos de duración determinada, señoría. (Aplausos). Eso es lo que quiere el Partido Popular. ¿O ya no se acuerda, señor Simancas, de los contratos basura de los años ochenta de Felipe González? ¿O no se acuerda de la concatenación sinfín de los contratos temporales del señor Zapatero? ¿O de los contratos de aprendizaje sin ningún tipo de cobertura social, marca Partido Socialista? ¿Dónde estaba el PSOE de hace ciento cuarenta años para defender los derechos laborales de los trabajadores? ¿Dónde estaba el Partido Socialista Obrero Español? (Aplausos). Por cierto, señor Simancas, no se queje usted tanto: que si no se cumple lo de los autónomos, que si no sé qué; ahora están ustedes en el Gobierno, reclamen al Gobierno, reclamen a su Gobierno ahora, señor Simancas. Y reconozca, señor Rivera que el paro juvenil ha descendido 15 puntos desde que está vigente la reforma laboral, pero, claro, es que el Partido Socialista lo subió hasta el 50 %.

Yo le hago una pregunta al líder de Ciudadanos: ¿a usted le importa algo lo que digan la patronal y los sindicatos? ¿A usted le importa algo lo que diga el diálogo social? Porque en la exposición de motivos del texto de la proposición de ley no figura para nada el diálogo social, señor Rivera. ¿Sabe lo que le ha pasado, señor Rivera? Que usted se ha quedado fuera de juego con la moción de censura. ¡Sí, es verdad! Usted se ha quedado out, out. (El señor Rivera hace gestos señalando los bancos del Grupo Popular). Entonces tiene que subir aquí para defender algo que es un bluff, algo que no se cree ni usted, señor Rivera. Usted y su contrato único son puro marketing, señor Rivera, esa es la realidad; puro marketing. Es decir, usted cree que con las estadísticas, con las encuestas, con algo que suena muy bien y que es muy bonito se va a crear empleo. Pues mire usted, ni las encuestas, ni las estadísticas, ni el contrato único crean empleo. Y los españoles lo que quieren, señor Rivera, es empleo, y empleo de calidad, y que no les tomen el pelo con tanto postureo. Además le voy a decir una cosa: cuidado con los despidos, señor Rivera; cuidado con los despidos. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que trabajar para mejorar la calidad del empleo, claro que sí, como estaba ocurriendo en el diálogo social, en la mesa de calidad del empleo. Esa era la propuesta del anterior Gobierno: reducir a tres modalidades los contratos de trabajo, que lo teníamos firmado con usted; reforzar el principio de causalidad y establecer desincentivos a las empresas que abusaran de la contratación temporal, y reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo, porque señoría, la precariedad también depende de los salarios, y los salarios se fijan en el diálogo social.

Señor Rivera, la realidad es que ahora lideramos la creación de empleo en Europa, lideramos la reducción de paro en Europa, lideramos la creación de empleo juvenil, de empleo femenino, la creación de autónomos y la creación de empleo a tiempo completo. Ahí están los datos del mes de mayo, señoría, ahí está el legado del Partido Popular: casi 19 millones de ocupados, esa es la realidad. Por eso, en el Partido Popular somos partidarios de simplificar el número de contratos, como ya he dicho aquí y como estaba firmado con usted, y de seguir trabajando en el diálogo social, pero, señoría, de ahí a un contrato único hay mucha diferencia. Señor Rivera, le voy a decir una cosa: su contrato único es un bluf y usted lo sabe; por lo tanto, señorías, no vamos a apoyar esta toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS PENITENCIARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (Número de expediente 122/000219).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de los cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Martín-Toledano Suárez.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, hoy traemos a debate la aceptación de la tramitación de una proposición de ley del Grupo Popular que tengo que calificar como proposición histórica, porque viene a reconocer los derechos como

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 20

agentes de la autoridad de los funcionarios de prisiones, que ha sido una reclamación histórica de este colectivo y que nunca nadie antes había presentado como una proposición de ley, sino como meras PNL, meras sugerencias o meras preguntas. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Creo que nos acompañan algunos representantes de los funcionarios de prisiones y los quiero saludar, porque esta proposición de ley es también en gran parte suya. El Grupo Popular se ha reunido con todos ellos en numerosas ocasiones, también todos nuestros diputados se han reunido en todas las provincias y hemos considerado que era imprescindible atender esta reivindicación histórica porque se estaba produciendo una situación de inseguridad laboral dentro de los centros penitenciarios. Con esta proposición, si no se entorpece su tramitación y puede ser aprobada rápidamente, tendrán una mayor protección ante las agresiones.

Quiero decir que lo que proponemos es una modificación puntual de la Ley Orgánica General Penitenciaria, en concreto del artículo 80, y se hacen cinco modificaciones. La primera es que se les reconoce a los funcionarios de prisiones a todos los efectos como agentes de la autoridad, exactamente igual que Policía Nacional y Guardia Civil. La segunda es que a los funcionarios de prisiones, en un expediente administrativo, en una declaración judicial, podrán ser identificados por su número profesional y no por su nombre y apellidos. La tercera es que además sus informes tendrán presunción de veracidad, igual que los del resto de los agentes. La cuarta es que si sufren una agresión grave, esa agresión será tramitada como delito a la autoridad, exactamente igual que Policía Nacional y Guardia Civil. Y la quinta es que, al igual que Guardia Civil y Policía Nacional, si tienen una condena penal, en su ingreso en prisión estarán separados del resto de los internos, así como en los traslados que se produzcan desde los centros de detención al juzgado o a cualquier centro médico; para garantizar su seguridad física, estarán separados en todo momento del resto de los internos.

Hay que reconocer el trabajo importante, esencial, de los funcionarios de prisiones. Creo que la población española no conoce suficientemente la importancia del trabajo de los funcionarios de prisiones, que tienen una tarea esencial dentro de lo que es un buen funcionamiento del Estado de derecho. ¿Por qué? Porque no solo se limitan a custodiar a las personas que han ingresado en prisión, sino que también tienen una tarea esencial en la reinserción social de los penados, y quiero insistir en que esta tarea no es suficientemente conocida y valorada por los ciudadanos españoles, que la desconocen. Espero que hoy no se produzcan declaraciones de algunos grupos que en intervenciones anteriores, cuando han hablado de los funcionarios de prisiones, han sembrado una duda sobre todos ellos, como si fueran personas que sistemáticamente vulneraran los derechos de los internos, incluso se les ha llegado a calificar en esta Cámara, en Comisión, de torturadores; espero que esas declaraciones no se produzcan porque el Grupo Popular no lo va a tolerar. (Aplausos). Vamos a defender a los funcionarios de prisiones de esos ataques e injurias que se producen contra los empleados públicos que trabajan en las prisiones españolas.

Insisto en que el Grupo Popular valora muy positivamente que esta proposición de ley pueda salir adelante con el concurso de todos los grupos. Es importante y el Grupo Popular se siente muy orgulloso de haber sido nuevamente el que resuelva una reclamación histórica. Pasó con la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ahora vuelve a ocurrir con el reconocimiento como agentes de autoridad de los funcionarios de prisiones. Señorías, el Grupo Popular solicita que todos los grupos colaboremos en algo tan sencillo. No se trata de una modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria en otros aspectos —que puede ser necesaria su modificación—, sino solamente de reconocer a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. No interrumpamos, no creemos demasiados problemas, pues están esperando que se apruebe rápidamente porque es una garantía más en su trabajo. Esta proposición de ley es una garantía laboral para los funcionarios de prisiones, que tienen una tarea difícil, ya que tratan con ciudadanos que han sido condenados y parte de ellos —no todos, pero sí parte de ellos— tienen un agravante de cierta violencia; no han ingresado voluntariamente y algunos han sido condenados a penas complicadas, difíciles, también tienen que tratar con terroristas yihadistas, personas que están radicalizadas. Por tanto, merecen una protección adicional.

Es cierto que esta no es su única reivindicación, pero esta es una de las principales y es una reivindicación histórica. Y esta proposición no la presenta el Grupo Popular desde la oposición, sino que fue registrada hace cuatro meses, cuando estábamos gobernando. No es la típica proposición que se hace cuando estás en la oposición y pides lo que no estás dispuesto a hacer cuando estás gobernando. Eso es muy típico, pero no, aquí estamos proponiendo algo que ya teníamos negociado y acordado con

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 21

el Ministerio del Interior y su ministro, el señor Zoido. E insisto en que hay más reclamaciones del sector de funcionarios de prisiones. En concreto, el Grupo Popular se había comprometido a impulsar, a forzar, a intentar conseguir la apertura de una mesa de negociación para mejorar sus condiciones laborales y salariales. Era complicado el proceso porque los Presupuestos Generales del Estado estaban ya aprobados o a punto de aprobarse y también porque hace falta una mesa de negociación ya que hay posturas diferentes entre las centrales sindicales, unas pidiendo unas cosas y otras pidiendo otras. Deberían unificarse las peticiones y empezar una negociación, pero eso es el futuro, que habrá que acometer. Igualmente, teníamos un compromiso para hacer una oferta pública de empleo lo más ambiciosa posible, muy superior al 100 %, porque es necesario mejorar el número de funcionarios de prisiones, aumentar y rejuvenecer las plantillas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir en esa vía.

Por último, en materia de prisiones el Grupo Parlamentario Popular está preocupado; está preocupado porque algo que rechazan los sindicatos y que rechaza nuestro grupo, como es la cesión de las competencias penitenciarias al Gobierno vasco, parece que se quiere poner sobre la mesa. También parece que está sobre la mesa el acercamiento de presos de ETA al País Vasco, presos que no quieren colaborar en la resolución de casos. (Aplausos). También se quiere poner sobre la mesa el acercamiento de políticos presos a Cataluña sin que estos políticos hayan renunciado a la rebelión por la que están siendo investigados y por la que han sido detenidos e ingresados en prisión. La política penitenciaria tiene que tener un valor en sí misma y tiene que ser social, pero también tiene que haber una colaboración del penado para no volver a delinquir. Si quiere volver a delinquir, no deben ser consideradas esas opciones. Queremos recordarle al Grupo Parlamentario Socialista que las tres cosas que he puesto sobre la mesa la cesión de la política penitenciaria al Gobierno vasco; el acercamiento de presos de ETA que no están arrepentidos, que no han pagado el dinero que deben a las víctimas y que además no colaboran para el esclarecimiento de los delitos, y el acercamiento de los que están siendo investigados por rebeldía y secesión en Cataluña— no pintan bien. Esto parece a todas luces el pago de una moción de censura. (Aplausos). Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ojalá me equivoque y no sea el pago del apoyo a una moción de censura. Sería muy grave que no solo no se haya presentado un programa de gobierno, sino que no se nos aclaren las negociaciones ocultas del Partido Socialista, del señor Sánchez, para llegar a la Presidencia del Gobierno. Sería muy grave y espero estar equivocado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Resulta necesaria la toma en consideración para modificar el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979 para que al fin se reconozca a los funcionarios de prisiones la condición de agentes de autoridad en el ejercicio de sus funciones y equipararlos a lo que actualmente está regulado para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta modificación supondrá un avance para la protección de unos trabajadores muy expuestos a incidencias y agresiones, muchas de ellas con lesiones, como prueba la estadística de los últimos años, lo que hace inexcusable intervenir legislativamente en favor de estos empleados públicos para corregir la falta de seguridad en los centros penitenciarios.

Señorías, al hablar de estas cuestiones resulta oportuno referirse al caso del centro penitenciario de Asturias y su paradigmática unidad terapéutica y educativa de Villabona, con sus módulos libres de droga. A muchos asturianos nos resulta inexplicable que lo que desde 1994 era un exitoso modelo en la aplicación del mandato constitucional para la reeducación y reinserción social se haya trastocado en un paulatino desmantelamiento de la UTE —unidad terapéutica y educativa— que ha derivado en un aumento de la droga en el interior de la prisión, acompañado de una patente y creciente desmotivación de los funcionarios que oculta la cruda realidad de las agresiones, ataques, amenazas y coacciones que sufren y también la de las peleas entre internos. De ahí que quiera reiterar que si a efectos legales y de estímulo laboral es importante para el conjunto de los funcionarios de prisiones su reconocimiento como agentes de la autoridad, es igualmente importante recuperar, en el caso concreto de la cárcel de Asturias, las terapias que a través de las UTE, con su trabajo innovador y alternativo, concebido y aplicado por empleados públicos, mejoraron la seguridad a la par que ayudaron a cientos de personas a eludir la subcultura carcelaria, a salir del círculo de delincuencia y droga y, en definitiva, a alcanzar su integración familiar y social.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on. Muchas gracias, señora presidenta. Hacía mucho que tenía claro que con el Partido Popular era imposible una política penitenciaria basada en los derechos humanos, y después de escuchar hoy al portavoz del Grupo Popular me reafirmo en mis convicciones. En cualquier caso, y en torno a este tema concreto, ya lo dijimos en Comisión y lo reitero hoy: la existencia de la Ley mordaza y la exigencia de la transferencia de la competencia de prisiones son los dos motivos principales para votar hoy que no. En primer lugar, la Ley mordaza atenta contra los más elementales derechos y libertades, y ampliar el reconocimiento de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones supone extender a este colectivo la impunidad en la actuación que la misma ofrece a los cuerpos policiales. Es una ley que establece un verdadero Estado policial y que no podemos admitir que se extienda a los funcionarios de prisiones. (Rumores). Ante cualquier caso de resistencia, de desobediencia, de desacato...

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría. Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Decía que ante cualquier caso de este tipo, la persona presa se vería con serias dificultades para ejercer su derecho a la defensa ante una posible actuación arbitraria del funcionariado. Si no se deroga esta ley, no hará más que aumentar la indefensión de las personas presas por cuanto que otorga al funcionario el principio de presunción de veracidad, por el que en el caso de las personas dotadas de autoridad pública se presume que su testimonio es veraz y este prevalece sobre la persona que no lo disfruta, es decir, las personas presas. En segundo lugar, respecto a esas competencias de prisiones que el Partido Popular no quiere en ningún caso para el Gobierno vasco y que nosotros reiteramos y pedimos tanto para la Comunidad autónoma vasca como para Nafarroa, ellas deberían ser las que decidieran, tras un estudio serio y colectivo, cuáles son las necesidades en infraestructuras, en programas, en personal, y aplicar una política penitenciaria acorde con la realidad que vivimos y que no quiere ver el Partido Popular. Que se fijen los objetivos. Por eso creemos que también aquellas cuestiones que tienen que ver con la catalogación del funcionariado deberían estudiarse en ese marco. Ese estudio tendrá que tener en cuenta cómo garantizar las condiciones de trabajo adecuadas a los funcionarios, que son en muchos casos la razón principal de los incidentes que ocurren en prisión, así como la adecuación de la política carcelaria que, por citar un ejemplo, no ofrece condiciones adecuadas al tratamiento de enfermedades psíquicas, que también suelen estar en el origen de muchas agresiones.

Y, para finalizar, me voy a remitir al informe del CPT, que tras visitar varias prisiones plantea la necesidad de cambios en el tratamiento de los presos. El CPT ya ha mostrado una profunda preocupación por la gravedad de los hechos de los que ha tenido conocimiento en sus mencionadas visitas, qué sería si además tuvieran mayor nivel de impunidad. Por tanto, antes de todo ello, antes de ofrecer más impunidad al funcionariado, habría que hacer todo lo anteriormente citado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, señora presidenta.

No esperaba empezar como lo voy a hacer. Quiero decir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que lo que queremos con los presos políticos es que se cumpla la ley, que dice que si no hay sentencia firme, los presos tienen que estar próximos, cerca de su casa. Recordaré desde aquí a Jordi Cuixart, que se le encerró con un niño de seis meses de edad y ahora ya tiene un año. Este niño ha hecho más de 30.000 kilómetros para ir a ver a su padre cada fin de semana. ¿A usted eso le parece decente? Y mientras tanto a los señores de Blanquerna se les quitó la pena, entre otros argumentos diciendo que tenían hijos a su cargo y que, por tanto, les podían causar un trauma. (Aplausos). Este chaval de seis meses ha tenido que hacer 30 000 kilómetros. ¿A usted le parece normal? En fin, no era de eso de lo que veníamos a hablar hoy.

Nos parece muy bien que al personal penitenciario se le otorgue la condición de autoridad. La definición de funcionario con uso de autoridad es la de aquel que eventualmente tiene que utilizar la compulsión

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 23

sobre las personas. Esto define exactamente una de las funciones que tiene el personal penitenciario. No es solo una cuestión filosófica —algún portavoz lo ha dicho—, sino que quiere decir, ni más ni menos, que cuando los cite un juez en una causa estará obligado a citarlos por el número, mientras que ahora puedes citarlos por el nombre, con el peligro que esto comporta. Además, si son agredidos, en muchas circunstancias sería falta, mientras que en este caso será siempre delito. Solo por estos motivos se justifica que se le otorgue la condición de autoridad. Nosotros íbamos a votar a favor, pero vista la galguesca entrada del portavoz del PP, por motivos simplemente de protesta formal nos vamos a abstener.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de una proposición para modificar el artículo 80 de la Ley penitenciaria a fin de reconocer la condición de agentes de la autoridad a los funcionarios penitenciarios y obtener con ello una serie de consecuencias a favor de estos y también del sistema penitenciario. La iniciativa tiene por objeto declarado reforzar la autoridad de los funcionarios y protegerlos mejor frente a atentados que pongan en peligro su integridad física, tanto preventivamente como su respuesta penal. Sorprende que sea el Grupo Parlamentario Popular el que nos presente esta proposición, porque hace ahora casi un año nos decía que lo que ahora nos propone no hacía tanta falta al haberse logrado ya, a través de un protocolo de protección ante agresiones a funcionarios. También nos sorprende que se nos hable de 2200 agresiones en los últimos seis años y que se haga imprescindible —dicen— establecer iniciativas eficaces como la de esta proposición de ley para la prevención de este elevado número de agresiones, cuando el señor Yuste, secretario general de Instituciones Penitenciarias, nos decía en septiembre del año pasado que el clima de conflictividad que se trata de trasladar, la existencia de un incremento de agresiones al personal penitenciario no se compadece con la realidad, en la que se advierte un descenso paulatino de las agresiones, que han pasado en 2009 de 630 a 267 en 2017, frente —nos decía— a las que se producen en entornos penitenciarios de países cercanos, con un número muy superior, y citaba a Francia, en 2015, con 4122 y a las cárceles inglesas en 2016, con 6430 agresiones, de las que 461 fueron graves. Estas valoraciones positivas fueron compartidas, por cierto, por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Interior, lejos del alarmismo que ahora destila la exposición de motivos de la proposición de ley que debatimos.

En cuanto al contenido de la reforma que se nos presenta, se nos suscitan algunas cuestiones o consideraciones, que pasamos a enumerar. Respecto al carácter de agentes de la autoridad que quiere otorgarse a los funcionarios penitenciarios a efectos de una mayor protección en caso de ser agredidos por reclusos, señalaré que, en su actual condición de funcionarios, ya tienen esa protección que ahora parece quiere, en vano, mejorarse. El artículo 550 del Código Penal determina que el ámbito subjetivo pasivo del tipo penal de atentado lo son los funcionarios, las autoridades y los agentes de la autoridad, aunque, ciertamente, no sucede lo mismo con el delito de resistencia o desobediencia, que solo puede ser frente a la autoridad o sus agentes en el ejercicio de sus funciones, según establece el 556 del Código Penal. Por otra parte, hay que indicar que la atribución de la condición de agentes de la autoridad a los funcionarios penitenciarios tiene naturaleza penal, pues amplía la tutela penal sobre determinados sujetos pasivos y, con ello, extiende la aplicación de unas normas penales, pues a diferencia de los conceptos de autoridad y funcionario —que, a efectos penales, son definidos por el artículo 24 del Código Penal-, el de agente de la autoridad no es un concepto definido de forma precisa en el Código Penal, dejando de ser por mor de esta reforma un concepto autónomo para el juez penal, imponiéndosele, tal y como se colige de la reciente sentencia constitucional 50/2018, de 10 de mayo.

En cuanto a la presunción de veracidad de los informes que emitan los funcionarios de prisiones en su condición de agentes de la autoridad sobre los hechos por ellos conocidos en los mismos términos que otros agentes que ostentan esta misma condición, tenemos que apuntar que esta presunción de veracidad debe ponerse en conexión con el artículo 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común sobre los medios de prueba, que en su apartado 5 establece que los documentos formalizados por los funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad y en los que, observándose los requisitos legales correspondientes, se recojan hechos constatados por aquellos, harán prueba de estos salvo prueba en contrario. Esto quiere decir, según el Consejo de Estado y abundante jurisprudencia, que esta previsión no eclipsa la constitucional presunción de inocencia, sino que los hechos denunciados deben respaldarse

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 24

con datos que correspondan, de suerte que, la falta de credibilidad de una denuncia por las razones que sean, no permitirá sustentar una sanción, tal y como tiene declarado el Tribunal Constitucional en su sentencia 169/1998 cuando dice que, primero, el derecho de presunción de inocencia comporta que la sanción penal o administrativa esté basada en actos o medios probatorios de cargo o incriminadores de la conducta reprochada. Segundo, que la carga de la prueba corresponda a quien acusa, sin que nadie esté obligado a probar su inocencia. Tercero, que cualquier insuficiencia en el resultado de las pruebas practicadas, libremente valorado por el órgano sancionador, debe traducirse en un pronunciamiento absolutorio. Sentencia constitucional 76/1990 que es repetida en la 14/1997. Esto no quiere decir, efectivamente, que los informes gocen de una absoluta preferencia probatoria que hagan innecesaria la formación de la convicción judicial acerca de la verdad de los hechos. En vía judicial las actas incorporadas al expediente sancionador no gozan de mayor relevancia que los demás medios de prueba admitidos en derecho y, por ello, no han de prevalecer necesariamente frente a otras pruebas que conduzcan a conclusiones distintas.

Por último, en cuanto a la prerrogativa que se introduce respecto a que los funcionarios penitenciarios en el ejercicio de sus funciones y en los procedimientos administrativos y judiciales puedan identificar su condición por su número de registro profesional, quiero señalar que esto solo puede ser así cuando actúen en su condición o como testigos o peritos, pero no cuando sean imputados en juicio oral, tal y como señala la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sin perjuicio de lo señalado y a pesar de lo oído a ciertos portavoces, anunciamos que votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Muchas gracias, presidenta. *Bona tarda, senyories*.

Nuestro sentido del voto a la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones, será de abstención, y todo ello por varios motivos. El primero es que estamos abiertos a considerar la posibilidad de dotar del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones y a estudiar y a proponer limitaciones a ese estatus, en la medida en que la función de reinserción nunca ha sido la bandera del grupo proponente. Por otra parte, no compartimos en absoluto la exposición de motivos que el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto como argumentario para justificar dicha modificación. En este sentido, entendemos que la modificación tiene un elevado carácter policial que no compartimos, ya que nuestro modelo penitenciario catalán es totalmente opuesto. Evidentemente, este debate también lo tendremos en el Parlamento catalán, puesto que Cataluña sí tiene transferidas las competencias en materia de Instituciones Penitenciarias.

Como sabrán, el tema de la presunción de veracidad es un debate que jurisprudencialmente aún está abierto, no siendo unánimes las sentencias que se dictan en casos de atentados contra determinados funcionarios públicos. Además, los funcionarios dotados de esta condición de agentes de la autoridad tienen presunción de veracidad administrativa, que no es lo mismo que presunción de veracidad penal, con lo cual, el testimonio de un agente de la autoridad conocedor de un hecho ilícito penal no tiene presunción de veracidad penal; simplemente acudirá en fase de juicio oral como testigo directo o de referencia. Además, señorías, ¿este es el único tema del que se van a ocupar ustedes en relación con los funcionarios de cuerpos penitenciarios, cuando saben perfectamente cuáles son los problemas reales que reclama este colectivo desde hace mucho tiempo? (Rumores). Señorías, para nosotros esta propuesta de modificación no supone más que migajas legislativas. Tal vez debamos dotar a los funcionarios de cuerpos penitenciarios del carácter de agentes de la autoridad —que ya se verá si prospera esta toma en consideración—, pero a su vez instamos a que este debate se haga en el marco de garantizar el absoluto control para la protección de los derechos humanos y fundamentales, estableciendo otras medidas o mecanismos de seguridad o de protección. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor; silencio. Continúe, señoría.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 25

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Por todo ello, si se admite a trámite la toma en consideración de esta modificación legislativa, les informamos que presentaremos enmiendas en el sentido expuesto.

Por último, y por alusiones, debo decir que la Ley penitenciaria establece como derecho fundamental el acercamiento de los presos a su lugar de residencia. Señorías, es un derecho. No podemos determinar que la jurisdicción sea totalmente arbitraria, que es lo que ha dado a entender con su comentario. Nuestros presos políticos están en preventiva sin condena y se encuentran a más de 500 kilómetros de sus domicilios, mientras que el señor Urdangarín, condenado a más de cinco años de prisión, ha podido elegir centro penitenciario. (Aplausos). El acercamiento es un derecho que regula la Ley penitenciaria, y la excusa de que el preso tiene que estar a disposición del juez cuando lo llama, ¡por favor, en el siglo XXI! Yo personalmente he asistido a videoconferencias con Barcelona desde los juzgados de Madrid. Señorías, por favor, impedir en el siglo XXI el acercamiento de un preso porque este tenga que estar a disposición del juez, teniendo en cuenta las tecnologías que tenemos a nuestra disposición, no es necesario y, por tanto, es una excusa. Desde Esquerra Republicana alegamos y reivindicamos la presunción de inocencia como derecho fundamental.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidenta.

Señor Martín-Toledano, señores del PP, han creado ustedes un problema en Instituciones Penitenciarias con los funcionarios de prisiones desde hace seis años, funcionarios a los que saludo desde aquí. Han creado ustedes un problema desde hace seis años, no lo han querido solucionar y nos vienen ahora con una modificación puntual de la Ley General Penitenciaria que tratamos en la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos el 28 de junio del año 2017 en la Comisión de Interior. ¿Quiere que le diga cuáles eran sus palabras, señor Martín-Toledano? Usted dijo que no hacía falta reconocer a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. Cito textualmente —abro comillas—: «No se puede pedir que se reconozca la función de autoridad cuando ya está reconocida». Eso lo decía usted en referencia al artículo 3.2 del protocolo específico de la actuación frente a las agresiones; protocolo —y fue necesario que previamente la Comisión de Interior al completo se posicionara a favor de exigir a su Gobierno que hiciera ese protocolo— que llevaban sin hacer y sin atender las reclamaciones de los funcionarios de prisiones desde hacía seis años, ¡seis años, señor Martín-Toledano!; gracias a esa presión, se sacó el protocolo. Me decía usted que eso ya estaba en el artículo 3.2 del protocolo. Pues parece ser que hoy ya no estaba. Lo que usted decía en junio hoy es otra cosa. La realidad es que el problema que tienen los funcionarios de prisiones, que ustedes han agravado durante los últimos seis años porque no les han hecho ni caso, tiene incendiados en estos momentos a los funcionarios con total razón. Ustedes no han hecho nada, no han hecho nada ninguno de ustedes, ni los señores del Partido Popular ni los señores del Partido Socialista. (Aplausos). Es una ley de 1979 —la primera ley orgánica que se aprobó en esta Cámara— que no ha sufrido ninguna modificación desde entonces. ¿De verdad la institución penitenciaria no ha cambiado nada desde 1979? ¿No ha cambiado nada en todos estos años? Ustedes no han hecho nada en todo este tiempo.

Quiero recordar algo a los señores del Partido Socialista —señora Cantera, seguro que usted lo recuerda perfectamente, aunque ya sé que no me hace mucho caso—: ustedes votaron en contra en aquella proposición no de ley, votaron en contra en la proposición no de ley para otorgar precisamente lo que hoy los señores del Partido Popular vienen a pedir. Espero que esta vez sí lo tomen en consideración. Sí, no se ría. Usted votó en contra de este reconocimiento y lo tendrá que explicar. Luego se ha hecho muchas fotos con todos los funcionarios de prisiones, pero en aquel momento votó en contra, como siempre, los señores del Partido Socialista socios hoy de un Gobierno podemizado, soportando un Gobierno podemizado. Desde el año 1979 no han querido saber nada de la ley orgánica que se realizó con mayor consenso. Ustedes, señores del PP, tenían un borrador de un proyecto de ley para modificar la Ley General Penitenciaria, pero no lo han consensuado con ningún grupo. Espero que los señores del Partido Socialista sí lo hagan. Estaba antes el ministro aquí, pero se ha ido. Me hubiera gustado decirle al señor Grande-Marlaska que tendrá nuestro apoyo si de verdad quiere modificar la Ley General Penitenciaria; tendrá nuestro apoyo si de verdad quiere hablar de consenso a la hora de modificar esta ley. Señores del Partido Socialista, no sabemos muy bien a quién tenemos que hacer caso, ¿a la señora

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 26

Cantera que dijo que no hacía falta hacer esto? Espero que el siguiente orador que se suba a esta tribuna diga que efectivamente sí quieren aprobar y reconocer esto a los funcionarios de prisiones. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). No sabemos si tenemos que hacer caso a ese Partido Socialista que en esta tribuna decía que si hacían una moción de censura al Gobierno anterior convocaría elecciones en breve o tenemos que hacer caso al Gobierno socialista que el lunes dice que no, que ahora hay que agotar la legislatura. No sabemos a quién tenemos que hacer caso. (Aplausos).

Ustedes hablan de esto, pero hay muchísimos más problemas en prisiones, y les voy a dar un ejemplo. Me gustaría que los señores del Partido Socialista se ocuparan de verdad de esto. ¿Qué pasa con las transferencias de la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de Salud? La ley que aprobó esas transferencias es la Ley 16/2003. Han pasado quince años de esa ley que decía que en dieciocho meses se debería traspasar la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de Salud y no se ha hecho nada, nada en quince años, ni ellos ni ustedes. Porque ustedes no están interesados en hacer nada, no están interesados en hacer nada ni por los ciudadanos ni por los funcionarios de este país; solo están interesados en ver quién gobierna, quién tiene los apoyos, con quién se hacen pactos oscuros, y una vez que llegan al Gobierno no hacen nada. No han hecho nada. Se lo repito: han pasado quince años y no se ha traspasado la sanidad penitenciaria. ¿Saben cuántas plazas en la RPT de prisiones tienen los médicos? 500 plazas. ¿Saben cuántas están ocupadas en estos momentos? 300 plazas, 300 plazas de 500, casi la mitad, señores del Partido Socialista. Pero, ¿saben ustedes lo más grave? En cinco años el 80% de esos 300 médicos se jubilarán. El 80 % de los 300 médicos que quedan en Instituciones Penitenciarias se jubilará en cinco años. No tendremos médicos en las prisiones. El mes de diciembre pasado, diciembre de 2017, la prisión de Ocaña estuvo 23 días sin un médico, ¡23 días! Creo que en diciembre todavía gobernaban ustedes, señor Martín-Toledano, ¿no? ¿O ya no gobernaban ustedes en ese momento? En diciembre no gobernaban porque tengo la sensación de que ustedes, realmente, gobernar no han gobernado nunca. (Aplausos). Nunca han gobernado. Tienen una oportunidad de hacer esto en el próximo consejo interterritorial; hablen ustedes de eso. (Rumores).

Señorías, claro que es de justicia que los funcionarios de prisiones tengan esta justa reivindicación y se les reconozca como agentes de la autoridad, claro que sí, porque cuando se atiende en los departamentos de comunicación a los familiares de los internos, los funcionarios de prisiones tienen que controlar a estos familiares y tienen problemas con ellos. ¡Y claro que tienen problemas cuando hacen incautaciones de droga!, ¡y claro que tienen problemas con ellos cuando tienen agresiones!, ¡y claro que tienen problemas cuando tienen que declarar con su nombre y sus apellidos en los procedimientos judiciales! Señorías, es tan necesario esto que resulta inexplicable que realmente no se haya hecho nada desde el año 1979. Tenemos una oportunidad en este momento de reconocer algo que injustamente no se ha hecho en los últimos treinta y nueve años. Espero de todos ustedes que tengan de verdad el sentido de la responsabilidad de dar a los funcionarios de prisiones el trato que merecen porque ellos sí que están trabajando por la seguridad de todos los españoles.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Santos Itoiz.

El señor SANTOS ITOIZ: Arratsalde on denoi. Buenas tardes.

Señor Martín-Toledano, sube aquí y habla de momento histórico. Rebaje un poquito las pretensiones. Vamos a ver de dónde viene esto y a dónde vamos. En principio, porque ni siquiera la iniciativa era de ustedes, lo ha dicho ya el señor Gutiérrez, de Ciudadanos, cómo en un momento determinado hay que llevarles a ustedes de las orejas desde la Comisión de Interior para hacer un protocolo específico de agresiones en prisiones, al que ustedes se niegan porque ya había uno general en la Administración General del Estado y decían que para qué. Y a partir de ahí, a preguntas de este diputado y de otros, ustedes se niegan sistemáticamente a admitir que existe un problema de agresiones en prisión, minimizan los datos y van diciendo que esto va a mejor y que no pasa absolutamente nada. Y luego, cuando el 28 de junio de 2017 efectivamente Ciudadanos, en la Comisión de Interior, hace una proposición no de ley que es sustancialmente similar a lo que ustedes están presentando ahora, en la forma y en el fondo, ustedes dicen: bueno, esto ¿para qué?, es innecesario, no venga con esto. Entonces invocan el apartado 3.2 del protocolo, que reconoce ya la condición de autoridad y, efectivamente, como ha dicho el señor Gutiérrez, usted dice literalmente que no se puede pedir que se reconozca la función de autoridad

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 27

cuando ya está reconocida. Por cierto, nosotros, Unidos Podemos, en ese caso metimos una enmienda, que se rechazó por parte del señor Gutiérrez, porque considerábamos que lo único positivo de la proposición de Ciudadanos era modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal a efectos de la identificación de los funcionarios por el número y no por el nombre y apellidos. Y se rechazó esa enmienda y ustedes dijeron que para qué, que esto ya estaba en un momento determinado, claro y meridiano, y que no hacía falta de ninguna de las maneras. Ustedes también dijeron que en este protocolo ya estaba la separación de internos, igual que sucedía con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y se remitieron —y me remito al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Interior de 28 de junio— al compromiso de reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria que había anunciado varias veces el ya exministro Zoido, de manera que entre otras cosas igualmente históricas —supongo— se iba a reformar y se iba a incluir este concepto de autoridad del que ustedes en ese momento se mostraban tan partidarios. Como colofón, usted dijo que antes de hablar de esto también había una serie de medidas concretas, no solo en el ámbito punitivo, que podrían contribuir a prevenir estas agresiones.

Lo que usted no ha contado es este repentino cambio de criterio que ustedes han tenido diciendo: bueno, de todo esto, ni tiene que haber un cambio general de la Ley Orgánica General Penitenciaria, ni las agresiones que decíamos que eran tan pocas ahora son muchas y esto es tremendamente necesario hacerlo aquí y ahora, y además es histórico y es una reivindicación de todos los funcionarios. Ustedes de repente han visto la luz; no sé si eso tiene que ver con que ustedes, en lugar de en el Gobierno, están en la oposición y además quieren entrar en competencia con los señores de Ciudadanos en este tema y necesitan hacer un poquito de populismo con estas personas a las que usted ha aludido y están en la tribuna. Nunca viene mal comentar y hacer este cambio de criterio; un cambio que nosotros y nosotras no vamos a hacer. Nosotros y nosotras votamos en contra en la Comisión de Interior, incluso admitiendo que se podían mejorar algunas normas, como ya he comentado, y nos mantenemos en ese criterio, y lo hacemos por razones claras y evidentes. La primera es que los funcionarios de prisiones tienen reconocida la condición de funcionarios públicos y de agentes de la autoridad en tanto en cuanto el director o directora de la prisión son autoridad en sí mismos y ejecutan las órdenes para el mantenimiento del orden y la seguridad de los centros y también del tratamiento, no nos equivoquemos, dentro de los centros penitenciarios. Lo que ocurre es que eso tiene una serie de consecuencias en materia penal, porque, como se ha encargado de recordar con su habitual finura jurídica el señor Legarda, el artículo 550 del Código Penal está protegiendo con la misma pena al agente de la autoridad y a los funcionarios públicos, cuya definición está en el artículo 24, con lo cual es absolutamente inocuo a efectos penales reconocer esta situación, porque ya está perfectamente reconocida. Además, así lo ha hecho la jurisprudencia en todos los casos en que ha tenido que pronunciarse. Por lo tanto, ya está protegido y además se cumple el principio de prevención general. Si usted me dice que las personas privadas de libertad no saben que agredir a un funcionario es literalmente —y aquí estoy utilizando argot penitenciario— comerse un marrón, es que ustedes no conocen la realidad de las cárceles españolas, lo cual ya sería especialmente preocupante. Por otro lado, la separación de personas presas de los funcionarios de prisiones que han incurrido en algún delito y que, por tanto, tienen que cumplir pena ya se venía dando. De hecho, se les clasifica como FIES, ficheros de internos de especial seguimiento; se les hace ese seguimiento y se les presta una atención especial en prevención de posibles agresiones. Así pues, también en este caso la modificación que ustedes pretenden es absolutamente inocua. Por último, también existe el artículo 75 del Reglamento Penitenciario, que habla de limitaciones regimentales y que permite también en estos casos que se apliquen medidas de seguridad a petición de cualquier persona privada de libertad que vea amenazada su seguridad o su integridad física.

En conclusión, es un esfuerzo inútil, y como todo esfuerzo inútil conduce a la melancolía, creo que nos tendremos que dedicar a hacer esfuerzos que realmente sean útiles. Efectivamente, dentro de la amplia trayectoria del señor Yuste, como secretario general de Instituciones Penitenciarias no hizo nada, y nada es que tenemos una población de funcionarios y funcionarias excesivamente envejecida y sin tasa de reposición; que no ha habido de ninguna de las maneras negociación colectiva para que estas personas vean reconocidos sus derechos laborales; que no se ha hecho absolutamente nada con la sanidad penitenciaria; que tenemos un problema de salud mental grave dentro de las prisiones —que nos hemos ocupado de repetir una y otra vez y lo seguiremos haciendo— que no está tratado y que puede contribuir a la agresividad en los centros penitenciarios; y que no han implantado ustedes en ninguno de los casos —no se por qué— ningún principio de justicia restaurativa ni de diálogo ni de mediación dentro de las prisiones. Y, efectivamente, solucionar este tema desde el punto de vista estrictamente punitivo, planteando

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 28

únicamente una especial presunción de veracidad de lo que diga el funcionario, es desconocer que esto ya se está aplicando *de facto* en las prisiones, y cualquiera que defienda a personas privadas de libertad en expedientes disciplinarios penitenciarios —que tienen una regulación especial, no solo lo que ha comentado el señor Legarda respecto a la Ley del procedimiento administrativo— sabe lo difícil que es deshacer una prueba de cargo de un parte de funcionario directamente en la interpretación de unos hechos

En definitiva, es absurdo, inocuo, no va a la razón del problema y, desde luego, no sirve nada más que para hacer demagogia y no soluciona ninguno de los problemas que tenemos dentro de las prisiones. Es necesaria otra política centrada en los derechos humanos, pero eso quizá se lo explique otro día, porque la mezcla absurda que usted ha hecho en cuanto a la ubicación de las personas presas, en cuanto al reconocimiento o no reconocimiento de sus responsabilidades, en cuanto a organizaciones, en cuanto a preventivos y en cuanto a penados, realmente es para coger un manual y mirar algunas cositas y aprenderlas.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Santos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Señor Toledano, vamos a ser serios; vamos a ser serios. Usted no ha acertado ni en la fecha de registro de su proposición, y a partir de ahí ha sido todo un absoluto despropósito lo que ha venido a decir aquí. **(Aplausos).** Por lo tanto, si vamos a tener un debate serio sobre Instituciones Penitenciarias, vamos a tenerlo y vamos a debatir esto que ustedes presentan en profundidad.

Quiero remarcarle lo de la fecha, porque la fecha a veces es importante, no es solo importante para los aniversarios de boda, sino también para otras cuestiones. Cuando ustedes registraron esta proposición, había una concentración en la calle Alcalá, justo aquí al lado, frente a Instituciones Penitenciarias, de los sindicatos de funcionarios de prisiones protestando contra su gestión —su gestión— al frente de Instituciones Penitenciarias, y ese día no se les ocurre otra cosa que presentar esto, esto que es un parche, un parche que viene precisamente a desdecir su compromiso, un compromiso negro sobre blanco en ese protocolo —ahora le hablaré sobre ese protocolo, señor Gutiérrez—. En ese protocolo al final del apartado 3.2 específicamente ustedes recogen que van a traer aquí una reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, y no la han traído, sino que han traído un parche para lavar su cara, la mala cara que han tenido durante seis años con los funcionarios de prisiones. Esa es la realidad. Por lo tanto, si usted quiere hablar en serio, vamos a hablar en serio.

Y, señor Gutiérrez, yo creo que usted debería revisar lo que han hecho en la Comisión de Interior respecto a todas estas propuestas. Usted revise qué pretendían con esa proposición no de ley, revise exactamente la figura que ustedes proponían y revise la figura que viene en la proposición de ley del Partido Popular y se dará cuenta de que no tiene nada que ver, y a lo mejor se explica por qué el Partido Socialista votó en contra de su propuesta y por qué hoy va a cambiar el voto. Y le voy a decir más, cuando ustedes sacan pecho sobre ese protocolo, tengo que decirle que revise qué enmienda presentó el Partido Socialista y qué enmienda se votó al final, porque a lo mejor lo que se votó al final fue la propuesta del Partido Socialista y no la suya. (Aplausos). Por lo tanto, revise, señor Gutiérrez, lo que se hace en la Comisión de Interior.

Yo no sé, señor Toledano, si usted cuando se reunía con los funcionarios de prisiones se levantaba a mitad de la reunión, porque a lo mejor recogió esta reivindicación, pero no recogió otras tantas que a lo largo de seis años han venido denunciando los funcionarios de prisiones. Ustedes han recibido a los funcionarios de prisiones como los hemos recibido —estoy seguro— absolutamente todos los diputados de esta Cámara, porque todos los diputados de esta Cámara hacemos nuestro trabajo, no solo ustedes. Le diré que nosotros hemos recogido absolutamente todas las propuestas, y de todas las propuestas hemos presentado proposiciones no de ley en la Comisión de Interior, cosa que no todos los grupos pueden decir. Y le diré más, cuando ustedes elaboran esta propuesta, responde al oportunismo político puro y duro. Ustedes han tenido la oportunidad de corregir esta situación durante seis años. En seis años no han hecho absolutamente nada y estaban mandatados también por la Comisión de Interior para realizar determinadas reformas en el ámbito de Instituciones Penitenciarias que ustedes no han hecho. Por tanto, no vengan a lavar su cara diciendo que durante seis años ustedes han estado haciéndolo maravillosamente bien al frente de Instituciones Penitenciarias porque le voy a decir una cosa que a lo mejor no sabe y es

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 29

que creo que la mejor noticia que han recibido los funcionarios de Instituciones Penitenciarias ha sido el cese del señor Yuste como secretario general, y eso ustedes deben tenerlo en cuenta para valorar cómo ha sido su gestión. (Aplausos).

Si solo fuera la condición de agentes de la autoridad, el Partido Socialista no tendría ningún problema en apoyar esto, absolutamente ninguno, porque ya está reflejado en tres artículos del Código Penal, el 550, el 24 y el 24.2. Está recogido también en ese reglamento que existe contra agresiones y hay jurisprudencia que habla sobre esto. Pero a nosotros se nos genera una duda importante y es ese principio de veracidad que da sobre algunos informes que los funcionarios de prisiones hacen. Y le voy a decir por qué nos genera duda, porque quizá estamos vistiendo a un santo para desvestir a otro, es decir, quizás estemos proponiendo que lo que se haga es que a unas personas que están cumpliendo una privación de libertad vean mermados sus derechos por precisamente este punto. Esta duda nos genera y este partido quiere resolverla hablando y dialogando, que es para lo que hemos venido aquí, para hablar, dialogar y acordar, cosa que ustedes no han hecho, ni siquiera cuando no tenían mayoría en este Parlamento.

Por eso vamos a admitir a trámite esta proposición de ley que ustedes plantean, porque creemos que es mejorable y creemos que puede aportar más de lo que ustedes proponen con ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Serrada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A PROPONER UN PACTO DE ESTADO ENTRE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 162/000139).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES:** Señor presidente, señoras y señores diputados, España es una gran nación que cumple sus cuarenta años de democracia constitucional. Hemos forjado entre todos una democracia estable y consolidada, una democracia que garantiza un sólido marco de derechos fundamentales y libertades públicas. Somos una gran nación europea, un país pujante y abierto al mundo, con problemas, sí, con problemas, pero una gran nación que debe seguir avanzando hacia mayores espacios de libertad y de igualdad de oportunidades.

Tenemos un problema territorial, un problema territorial de quienes no se sienten satisfechos con el actual estado de cosas. Es verdad que no se pueden olvidar a quienes no están satisfechos, pero no es menos cierto que estos tampoco deben olvidar a quienes sí lo estamos. No pueden olvidar a quienes valoramos lo que tenemos y lo logrado desde el pacto constitucional hasta ahora.

Los constituyentes, señorías, fueron capaces de llegar a un acuerdo para establecer un marco de convivencia en el que cupiéramos todos. Lo hicieron, además, sin intenciones ocultas. En palabras de Javier Arzalluz, buscando una solución integradora, no disgregadora y capaz de proyectar un futuro mucho más estable. No se trataba de ningún punto de partida, sino de un punto de encuentro y de una solución definitiva al problema de la organización territorial de España, una solución que no implicara el reconocimiento de privilegios o de tratos de favor, sino el reconocimiento de personalidades diferentes.

Decía el portavoz de Convergència i Unió de entonces: Pedir el reconocimiento de nuestra personalidad no es pedir un trato de favor. Ya no sabemos cómo explicar ni cómo convencer a la opinión pública de esa radical afirmación nacional, en el sentido de lo que nosotros somos y queremos seguir siendo lo que somos, que es perfectamente compatible con una actitud de colaboración, de auténtica voluntad de entendimiento y de auténtica voluntad integradora en el conjunto español. Cierro comillas. (Aplausos).

La Constitución no está hecha para enfrentar a nadie, sino para integrar a todos. Como señalaba Jordi Solé Tura, el artículo 2 de la Constitución no solo define a España, sino también el techo político del cual no se puede pasar y este techo político es que es una nación indisolublemente unida, una patria común indivisible, pero al mismo tiempo reconoce que España siempre ha sido plural y reconoce esa pluralidad, porque de no hacerlo se estaría negando la propia unidad de nuestro país. Unidad, reconocimiento de

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 30

pluralidad y atribución al pueblo español en su conjunto de la soberanía nacional. Esos son los cimientos del compromiso constitucional que los constituyentes suscribieron.

La Constitución reconoce a España como nación de manera inequívoca y al atribuir al pueblo español en su conjunto la soberanía nacional excluye toda posibilidad de decisiones unilaterales de autodeterminación, porque esa es una decisión que corresponde a todos y cada uno de los españoles sin exclusión. Junto a eso reconoce el principio de autoidentificación de aquellos hechos diferenciales con conciencia de su propia e infungible personalidad, en palabras de Miguel Herrero. Ese fue nuestro pacto, señorías; ese fue nuestro acuerdo para compartir este espacio público en el que convivimos.

Habrá quien pueda decir que el acuerdo constitucional fue fruto del temor y no le faltará razón, pero no fue un pacto impuesto por la amenaza de unos y aceptado por el miedo de otros, sino el pacto por el temor compartido ante un eventual enfrentamiento civil que reprodujese las páginas más dolorosas de nuestra historia. Como dijo nuestro admirado Adolfo Suárez, solo se podía tener miedo al miedo mismo, pero no se tuvo miedo porque el futuro que nos brindaba el acuerdo y el pacto entre todos era prometedor. (Aplausos).

¿Podemos cambiar esos principios que fundamentan el acuerdo? Claro que sí. Cualquiera de nosotros puede defender las ideas que quiera en el marco de convivencia que nos dimos y si una mayoría de españoles quiere hacerlo, lo podría hacer. Nosotros defendemos los principios sobre los que se articuló nuestra estructura territorial en la Constitución, porque la España que surgió desde esas bases ha sido una expresión libre, fuerte, solidaria y viva. Ha sido una España mejor. Hemos recorrido un largo camino y, si somos todos sinceros al responder dónde estábamos y dónde estamos hoy, la respuesta, señorías, solo puede ser que estamos mucho mejor.

¿Cuál fue el país que nos dejaron quienes desde las distintas posiciones políticas, presentes hoy también en esta Cámara, pactaron una solución territorial en la Constitución? ¿Y cuál es el que queremos dejar a nuestros hijos, a las futuras generaciones? ¿Qué explicación les daremos si precisamente en el momento en el que hay mayores dosis de autogobierno, mayor reconocimiento de las singularidades, quebramos el pacto, lo cambiamos, nos separamos? Precisamente ahora que afrontamos retos globales, ahora que nos hemos situado entre las grandes potencias económicas del mundo, precisamente ahora que tenemos un Estado del bienestar admirado y admirable, precisamente ahora que somos reconocidos por nuestra solidaridad, precisamente ahora que tenemos una sociedad más plural y diversa y más tolerante del mundo, ¿precisamente ahora, señorías, nos separamos? No tendría sentido romper aquel pacto. Por eso hemos presentado esta iniciativa y solicitamos su apoyo.

No queremos que cambien las banderas, podríamos decir simbólicamente. No queremos que cambien las banderas de mi país. Yo no quiero que me quiten la señera, porque también es mía. Yo no quiero que me quiten la ikurriña, porque también es mía; como lo es la blanca, verde y negra extremeña o la blanca y verde andaluza. No quiero que me quiten ninguna de las banderas de los diferentes territorios de España, porque todos ellos son sencillamente España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Floriano.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto —que en este turno fijará también posición—, el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Floriano, quiero agradecer su iniciativa. Permítame que inicie esta pequeñísima intervención con una pregunta a la Cámara. ¿Por qué la unidad es un bien o un valor positivo para los europeos, para nosotros mismos que participamos en la construcción de un proyecto que se llama Unión Europea y, en cambio, somos incapaces de apelar a esa unidad cuando hablamos de nosotros mismos y hablamos entre los distintos pueblos de España? Señor Floriano, para nosotros la unidad es un bien y es un valor en positivo. También es un instrumento y un objetivo de todos. No tenemos complejo ninguno para defender la soberanía nacional o la Constitución de 1978, como también defendemos las singularidades de cada una de sus comunidades y de cada pueblo, empezando por la personalidad política histórica de Navarra, amenazada durante décadas por la presión del terrorismo nacionalista vasco. Tampoco lo tenemos para defender la conveniencia de reformar la Constitución —¿por qué no?— para eliminar peajes históricos y normas cuya vigencia debiera decaer.

Señor Floriano, ojalá pudiéramos renovar un pacto político basado en la concordia que nos ha permitido vivir los mejores cuarenta años de nuestra historia política, gracias al respeto y a la lealtad a las

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 31

diferencias que nos unen y también a la promoción de eso que alguien ha llamado virtudes morales cotidianas, como son el perdón, el respeto, el olvido, la tolerancia, la justicia o la solidaridad. Lo cierto es que, si no pactamos un proyecto sugestivo de vida en común entre todos, no hay mucho más que hablar ni que decir. Sabemos que el secesionismo quiere destruir la unidad y sabemos que aprovechan la desunión política de los constitucionalistas y la conveniencia partidista o personal cuando la aritmética parlamentaria los hace decisorios, como ahora. En todo caso, recuerdo a uno de los fundadores de UPN cuando describía un partido tan transversal como el mío con una frase que decía: No somos lo mismo, pero queremos lo mismo. Por tanto, si ni siquiera sabemos muchas veces a qué podemos aspirar juntos, si no somos capaces de llegar a acuerdos en aquello que nos afecta de manera más intensa como españoles, difícilmente podremos defender nuestra nación frente a quienes abiertamente trabajan para su demolición. Por nuestro voto que no quede. Creo haber escuchado a alguno de los compañeros que quizá se llegue a un acuerdo. Ojalá sea así. Yo le felicitaré y votaré a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on.

Pues no cuenten con nosotras, como tampoco contaron en su día para reforzar el régimen de 1978 construido sobre los cimientos del franquismo y que, con el beneplácito de la oligarquía y el ejército, configuró una estructura antidemocrática basada en la negación de la condición de nación de Euskal Herria y de los derechos que como tal nos asisten. Ni lo hicimos entonces ni lo haremos ahora que el régimen atraviesa una profunda crisis y que, incapaces de adaptarse a unos estándares democráticos aceptables y de convencer por medio de la seducción, siguen haciendo gala de una actitud totalitaria.

Ante eso, la sociedad vasca lo expresa con claridad, quiere decidir libremente su futuro y no poder hacerlo le lleva a pensar que en el marco actual la voluntad de algunos vale más que la de otros, y eso no es democrático. Unas 175 000 personas salieron a la calle en demanda de democracia, de cauces para hacer uso de sus derechos pidiendo a políticos o instituciones actuar para lograrlo. Frente al autoritarismo de ustedes, la ciudadanía se muestra empoderada, dispuesta, capaz de hacer frente a todos los retos que se le presenten y de tomar decisiones. Lo vemos el 8 marzo, lo vemos semanalmente en la concentración de pensionistas, lo vimos en la demanda mayoritaria de justicia para los jóvenes de Altsasu el pasado sábado en Iruña. La ciudadanía vasca de forma mayoritaria apuesta por hacer las cosas de otra manera, por participar activamente de ello. No es solo un debate sobre si independencia sí o no, es una cuestión que abarca una agenda mucho más amplia ante la que actitudes cerradas, ancladas en no cambiar nada, no tienen cabida. En Euskal Herria se está abriendo un nuevo tiempo de convivencia, de soberanía y de decisión para construir, como dice la canción de Gure Esku Dago, un futuro de personas felices en un pueblo libre.

Para finalizar, me quiero referir a la enmienda de Ciudadanos, que nos quiere fuera del Congreso. Se lo voy a decir muy claro, lo tienen muy fácil, déjennos hacer nuestro camino, que nuestro deseo es abandonar este Congreso y abandonar España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyor president.

Una vez más el PP viene Constitución en mano a defender la unidad de España, pero se olvidan de unos cuantos artículos de esa sacrosanta Constitución. Artículo 14, los españoles son iguales ante la ley, pero Urdangarin tiene derecho a un ala, a un módulo de prisión para él solo. Artículo 16, ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero la Iglesia católica no paga impuesto sobre bienes, no paga impuestos sobre sociedades, sobre sucesiones, ni sobre donaciones. Artículo 20, proclama la libertad de creación y garantiza la pluralidad de los medios de comunicación; Valtonyc, exposición de Arco, portadas censuradas, control y manipulación de Radiotelevisión Española. Artículo 27, derecho a la educación pública y gratuita; también se les olvida. Artículo 40, redistribución de las rentas; se les olvidó cuando aprobaron la amnistía fiscal. Artículo 47, derecho a la vivienda digna; se les olvida. Artículo 50, adecuación y actualización de las pensiones; se les olvida. Artículo 119, justicia gratuita; también se les olvida. Y si vamos a las diferencias

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 32

territoriales, también incumplen y se les olvida la sacrosanta Constitución. Artículo 156, las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera; reconocen la infrafinanciación del País Valencià, pero no hacen absolutamente nada para corregir esa discriminación. Para ustedes la Constitución solo sirve para competir con Ciudadanos a ver quién es más español, y la unidad de España solo les sirve para poder tapar con su bandera, con la bandera española, su incompetencia y su corrupción.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Floriano, como muy bien entenderá, nosotros nos debemos a nuestros electores, y ya que usted suscita el debate, es bueno recordar que en Cataluña de manera sostenida hay 2,2 millones de ciudadanos que defienden el derecho a la autodeterminación, una mayoría mucho más amplia que defiende el derecho a decidir y que la solución política no pasa por la evocación —yo le diría casi melancólica— del pacto de 1978 —usted ha dicho pactar una solución territorial—. Pues creo que es mucha la gente que lo ve y, si es necesario recordárselo esta tarde, aquella solución territorial se rompió; seré más preciso, la rompieron ustedes. La rompieron ustedes a partir del momento en que la constitución interior de Cataluña, su estatuto votado por la ciudadanía, fue notable y profundamente recortada por el Tribunal Constitucional. Por tanto, el pacto de 1978 está roto.

En política no existe el derecho a no dialogar. El presidente Rajoy tuvo su último contacto con el presidente electo de la Generalitat de Catalunya en el mes de abril de 2016 y no deseó volver a tener el diálogo político necesario para encontrar una solución política. Ustedes son los grandes responsables, los primeros responsables, y así se entenderá por qué le fue muy fácil pasar página al Gobierno del Partido Popular. Esperamos que pronto se produzca un diálogo sin condiciones, sin límites, entre el presidente del Gobierno de España, el presidente Sánchez, y el presidente de la Generalitat, el *president* Torra.

Señor presidente, voy terminando. Alianza Popular, antecesora del Partido Popular, mantuvo hasta el año 1987 en su programa la anulación del título VIII de la Constitución española. Con esto quiero decir que ustedes suelen llegar un poquito tarde a ver las cosas y a actualizar los marcos de convivencia. Espero que salgan de su congreso con éxito, con una nueva visión política que entienda que ustedes no se pueden abrazar al pasado, porque el pasado ya pasó y el derecho a la autodeterminación y el objetivo de un Estado propio por parte de Cataluña es una demanda mayoritaria de la ciudadanía de Cataluña que requiere una solución política y jurídica, que seguro que en el medio plazo se va a conseguir.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, se trata de recordar el artículo 2 de la Constitución, de volver a proclamar la unidad de España, su carácter inquebrantable e indivisible. No hay ninguna duda. Pero también se trata de asegurar la igualdad. La igualdad es importante cuando se habla de la unidad, de la unión de los españoles, porque España es una unión de ciudadanos libres e iguales. Ese es uno de los atractivos de ese gran proyecto que es España. La igualdad es importante y la soberanía, en su verdadero sentido, la soberanía atribuida al conjunto del pueblo español, también es importante. Pero resulta que a la hora de defender la igualdad y la soberanía nos hemos encontrado, no en los últimos años, en las últimas décadas, con una serie de disfunciones que, naturalmente, han ido agravando los problemas.

En este momento, tenemos dos Cámaras territoriales. El Congreso de los Diputados y el Senado son dos Cámaras territoriales, y esa no fue la voluntad de los padres de la Constitución, no fue la voluntad constitucional. Todos los que estamos aquí sabemos que tres cuartas partes del tiempo que dedicamos a debatir en los Plenos son para escuchar propuestas respetables, legítimas, interesantes, pero de parte. Cada uno de nosotros representa al conjunto del pueblo español. Yo no quiero introducir en aquellos que no tienen un sentido de representar al conjunto del pueblo español lo que no tienen, aquello de lo que carecen, pero lo cierto es que lo representan. Las disfunciones del sistema, el hecho de que el Senado no funcione como verdadera Cámara de representación territorial es lo que ha ido llenando el discurso político y la burbuja político-mediática de particularismos, lo que la ha llenado de apóstoles del suma cero, como

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 33

si la política española fuera siempre un juego de suma cero, unos ganan porque otros pierden. No, porque incluso aquellos que quisieran tener un Estado diferente, cuando lo tuvieran no entenderían ese nuevo Estado como un juego de suma cero. No entenderían que algunas provincias o algunas comarcas estuvieran solo pensando en sus intereses y no en los del conjunto de su nuevo Estado. (Aplausos).

Demasiados egoísmos de terruño. Si la figura que encarnó el sistema de la Restauración fue el casino provinciano, la que encarna el sistema del 78 es el cansino provincial. Estamos hartos de cansinos del qué hay de lo mío. Ya sabemos que todos los intereses que dicen y que pretenden defender son legítimos pero, señores, son siempre los mismos. A mí me puede preocupar la financiación de Valencia y a la vez me pueden preocupar las infraestructuras del País Vasco y me puede preocupar la situación de la sanidad catalana o el trabajo en Andalucía, me puede preocupar todo a la vez.

Agradezco un ejercicio de sinceridad a alguien que contestó en twitter al presidente de mi partido, su señoría Oskar Matute, de Bildu. Leeré lo que escribió: «Por aclararle algo a Albert Rivera y haga algún día un análisis algo atinado —que haga, supongo que quiere decir—: Bildu no tiene intención alguna de gobernar España —bien—. Solo operamos en política ante cada escenario pensando en cómo debilitar y acabar con los consensos del régimen del 78». Muy bien, usted lo ha reconocido, le agradezco la sinceridad, la sinceridad que no tienen algunos de los que se sientan en aquellas filas. Su voluntad es debilitar el sistema del 78, su voluntad es debilitarnos a nosotros y nuestra obligación es introducir medidas que, como en Italia, Alemania, Suecia, Grecia, Polonia, Noruega, Finlandia, Austria, Dinamarca y muchos otros países de nuestro entorno, colocan un umbral del voto nacional. Nosotros proponemos ese umbral del 3% del voto nacional y lo proponemos como una forma de materializar y empezar a convertir en realidad nuestra proclamada voluntad de seguir dentro de una España unida.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor vicepresidente.

¡Qué pereza me da este debate! —de verdad—, presentado el 16 de septiembre de 2016, ¿y lo tienen que sacar ahora, precisamente? ¿A cuento de qué? Podrían haber esperado hasta septiembre para poder confrontar un poquito. También tengo que decirle, señor Floriano, que su discurso no ha tenido nada que ver con algunas cosas que hemos escuchado hablando sobre este tema en otras ocasiones e incluso de compañeros de su mismo grupo parlamentario. En ese sentido, ha estado más moderado.

Usted saca el artículo 2 al principio de su propuesta, la indisoluble unidad de la nación española, y habla también de ese gran acuerdo que fue la Constitución. Por aclarárselo una vez más a toda la Cámara, nosotros no votamos la Constitución, nosotros no somos parte del acuerdo constitucional español. Por muchas razones pero, entre otras y que es muy importante, porque no reconoce a la nación vasca. Nosotros no votamos a favor de la Constitución española ni formamos parte del acuerdo ni de la Comisión Constitucional. La voluntad... La voluntad será de los ciudadanos y la voluntad puede ser variable. Desde nuestro punto de vista, hay varias naciones en España, no solo la nación española; existen otras naciones con características lingüísticas, por historia institucional y porque ha habido un sentido de comunidad diferenciada como grupo nacional diferenciado durante años y años, y sigue existiendo. Porque hablar de la unidad de la nación española y de la Constitución que, según su artículo 8, nombra como garante de la misma al ejército no creo que eso pueda ser muy democrático. Yo creo que en el siglo XXI tendríamos que empezar a hablar ya más de voluntad popular, ¿verdad?, pero en la Constitución española el garante de la unidad es el ejército.

Siguen diciendo que el Gobierno ha venido reiterando su compromiso y su convicción en la defensa del orden constitucional y la legalidad vigente. Me parece normal, eso es lo que tiene que hacer el Gobierno. El problema es cuando se confunde con el inmovilismo, con creer que son las tablas sagradas y que la sociedad no cambia, y que la sociedad no demanda expresarse y que la ley y la propia Constitución deban adaptarse a los nuevos tiempos, y sobre todo basarse en principios cada vez más democráticos.

Ustedes optan por pedirnos que nos opongamos a cualquier intento de referéndum de secesión. Creo que una gran parte de esta Cámara sigue todavía con esquemas del siglo XIX. Un referéndum de secesión o un referéndum de consulta para saber la opinión de la gente suponen democracia, y lo que debería hacer una constitución democrática es facilitar su ejercicio, como hemos visto en países de nuestro entorno. Léase el caso del Reino Unido o el caso canadiense, pero también ha habido otros que lo han

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 34

solucionado muy tranquilamente, como es el caso de Checoslovaquia o, en su momento, a principios del siglo XX, el caso Noruego, etcétera.

Oír a la gente y facilitar su ejercicio. ¿Qué hay de malo en oír a la gente? ¿Qué es la unidad sin asentimiento, sin la voluntad de la gente? ¿De verdad creen que aprobar mil PNL como esta va a acallar el sentimiento nacional de Cataluña, de Euskadi o en menor medida de Galicia? ¿De qué se trata, de esconder la cabeza, como si no existieran las cosas, detrás de grandes proclamas, creyendo que así se van a solucionar los asuntos, poniendo una mordaza a algunos y dando la sensación —sus enmendantes todavía lo han demostrado más claramente— de que lo que no se ve no existe?

Así, se propone el tema del 3 %, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y diciendo que se trata de una enmienda técnica —tiene melés—; exactamente pone: mejora técnica —un poquito más de imaginación. Escondemos la cabeza bajo tierra, como el avestruz, y borramos del mapa a los 3, 4 o 5 millones de personas que tienen otra forma de ver su propio país, su propia nación.

El problema, señores de Ciudadanos y del Partido Popular —se lo digo a toda la Cámara— no somos nosotros, los partidos nacionalistas —nuestra representación es aproximadamente la que nos correspondería en número de población; algunas veces un poquito más y otras veces un poquito menos—; el problema es que no son ustedes capaces de ponerse de acuerdo. Si ustedes son la inmensa mayoría de la Cámara, con que se pusieran de acuerdo los grandes partidos nacionales — como a usted le gusta decir, señor Girauta—, ya lo tendrían solucionado. ¿Qué podemos hacer nosotros, si somos cuatro —treinta y tantos— ahí cada vez que se vota? Por tanto, el problema son ustedes. ¿Cómo me puede hablar de egoísmos? Egoísmo es el suyo, el suyo, que son incapaces de ponerse de acuerdo por su patria, por su país, que lo llevan mucho en la boca pero poquito en la cabeza y en el corazón en la mayoría de las ocasiones. (Aplausos).

Voy acabando, señor presidente. ¿Y de verdad hablan de pacto de Estado? ¿Cuándo ha habido un pacto de Estado aquí? Ni de educación ni de esto ni de lo otro. Si son incapaces de ponerse de acuerdo y utilizan todos los temas, por delicados que sean, para echarse los trastos a la cabeza. ¿Somos nosotros el problema? ¿Somos nosotros los egoístas? Por favor... Ustedes verán si creen que es mejor tenernos fuera, acallar las voces, y si creen que con eso se va a solucionar el problema o, al revés, se va a agrandar. ¿Quieren defender la unidad de España de verdad o zaherirse entre ustedes sacando estos temas aquí?

Señorías, defiendan lo que piensan, tienen todo el derecho a ello y yo voy a ser el primer en respetarlo, pero háganlo democráticamente, respetando a quienes no se sienten españoles, reconociendo la diferencia, permitiendo que expresen las opiniones, respetando que, si así lo deciden mayoritaria y claramente, puedan separarse, porque eso no acaba con España —eso no acaba con España—, e intentando llegar al convencimiento de que lo mejor para los que no se sienten españoles, de que lo que más les conviene, es mantener la unidad de España a través del convencimiento, demostrando las cosas. Si no, no valdrá para nada, porque, desde el ordeno y mando, desde el ordeno y mando, que es lo que pretenden ustedes, no se logra nada, y tampoco se logra nada borrándonos o queriendo borrar la presencia institucional de los partidos nacionalistas. Si van ustedes por ahí, eso les hará demócratas solo de boquilla. Y la unidad de su patria —que yo respeto mucho porque también tengo sentimientos respecto a la nación vasca y entiendo los que puedan tener los españoles respecto a ella—, si siguen por ahí, estará más comprometida.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Parafraseando al gran, gran Aitor Esteban hoy: ¡Qué pereza!

Felicito al compañero Girauta porque después de dos años está muy bien saber lo que pretende Oskar Matute y Bildu. Le doy la enhorabuena.

Señor Floriano, me dirijo a usted y a toda la bancada del Grupo Popular como promotores de esta iniciativa, de esta PNL. ¿Saben qué es un test de españolidad? Es cosa suya, ¿eh? Un test de españolidad es un test que a iniciativa suya, desde el año 2015, ustedes pasan a los extranjeros que quieren optar a la nacionalidad española para saber básicamente cuán españoles son y si merecen serlo. Esta PNL que ustedes traen hoy aquí, con el apoyo obvio de su filial, es su particular test de españolidad a todos nosotros para saber cuán españoles somos según ustedes. Así pues, hagamos un trato, señor Floriano, señores de Ciudadanos. Yo ahora les voy a pasar en el poco rato que tengo un resumen del test que

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 35

ustedes pasan a los extranjeros que piden la nacionalidad. Si lo aprueban, me comprometo a que mi grupo parlamentario vote esta PNL a favor que, en definitiva, es su propio test de españolidad. ¡Mucha suerte, adalides de la unidad de la patria!

Primera pregunta: ¿Dónde reside la soberanía nacional? Es fácil. A) Los partidos. B) El Gobierno. C) El pueblo. D) El rey. Es la C). Es fácil, lo dice la Constitución. Entonces ¿por qué Felipe de Borbón sale un 3 de octubre en la tele a amenazar a un pueblo que había votado libremente cuarenta y ocho horas antes en Cataluña? Primer error.

Segunda pregunta: España es un Estado... A) Católico. B) Laico. C) Aconfesional. También es fácil. La C) Aconfesional. Lo dice la Constitución. Entonces ¿por qué la Iglesia lleva cuarenta años sin pagar el IBI? Entonces ¿por qué hay ministros que condecoran a vírgenes de madera? Segundo error.

Tercera pregunta: ¿Los españoles son iguales ante la ley? También es fácil. A) Sí. B) No. C) Depende. La respuesta es la A). Es fácil, lo dice la Constitución. Entonces ¿por qué hay fascistas que asaltaron la Blanquerna en la calle y, en cambio, el hijo de dos años de Jordi Cuixart tiene que ver a su padre desde hace un montón de meses tras un cristal de Soto del Real? ¿Por qué? Tercer error. —Está muy bien que miren a sus bancadas—.

Cuarta pregunta: La economía de una comunidad autónoma respecto al Estado es una competencia. A) Compartida. B) Exclusiva. C) Tutelada. También es superfácil, está chupada. La B) Exclusiva. Lo dice la Constitución. Entonces, ¿¡por qué ustedes tres —repito: ustedes tres— votaron en esta misma sala un decreto indigno fomentando la huida de empresas de Cataluña!? ¿¡Entonces por qué ustedes tres votaron, aplaudiendo con las orejas, un aún más indigno artículo 155 en el Senado!? ¿Por qué? Ustedes tres: azules, naranjas y rojos.

La verdad es que ustedes igual no son tan patriotas. La verdad es que ustedes son tan patriotas y tan adalides de la unidad de la patria como lo eran aquellos inquisidores de Salem, que no eran patriotas: eran fanáticos. Y no hay bandera que pueda tapar tanta vergüenza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley sobre la unidad de España es cínica, está caducada y es frentista. No contribuye en nada positivo al debate sobre la crisis territorial y a la situación de Cataluña.

Ustedes hablan de una nación de ciudadanos libres e iguales. El PP, con el apoyo de Ciudadanos, ha atentado sistemáticamente contra las libertades. ¿Ciudadanos libres y ciudadanas libres cuando su Gobierno y sus leyes mordaza han amenazado la libertad de expresión? ¿Libres con raperos y sindicalistas procesados y políticos encarcelados con una injusta y abusiva prisión preventiva? El informe de 2017-2018 de Amnistía Internacional sobre España dice: Se restringió desproporcionadamente el derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica de personas que apoyaban la independencia catalana. Decenas de personas fueron procesadas por enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas en redes sociales. ¿Ciudadanos y ciudadanas iguales? El Gobierno del PP ha sido una máquina de generar desigualdades, de romper la igualdad entre los españoles y las españolas. Miren: el 20 % más rico de la población es 6,6 veces más rico que el 20 % más pobre; en Francia y Alemania es 4,5. En 2011 el porcentaje de trabajadores pobres era del 23 %, hoy del 28 %. Durante sus años de gobierno 300 000 personas han sido desahuciadas de sus casas. La gente ha sido menos libre e igual con el Gobierno del Partido Popular, pero el PP prefiere hablar de unidad territorial de España que de igualdad social y de libertades. Hablan de soberanía, pero ustedes no tuvieron ¡ningún problema! en vender la soberanía a la Troika y a los mercados y aprobar la reforma del 135 de la Constitución. ¿Y por qué ustedes sacan ahora esta PNL? Porque ustedes no quieren que el conflicto de Cataluña se desinflame. No quieren que haya un cambio de clima. No quieren que haya diálogo político. Se equivocan porque el clima de confrontación ha sido letal también para sus propios intereses electorales, y no solo en Cataluña. Están en dura competencia con Ciudadanos otorgando carnés de patriotismo, y el primer deber patriótico, en tanto que deber ético, es no robar. No vale darse golpes en el pecho por España para al mismo tiempo alimentar la corrupción, el robo de dinero público que tendría que haber ido a la educación, la salud o los servicios sociales.

El Govern de la Generalitat se equivocó gravemente con la proclamación de independencia en lugar de convocar elecciones. Pero ustedes son los responsables de la crisis constitucional que sufre España.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 36

Recurrieron un Estatut aprobado por el Parlament, por las Cortes, y ratificado en referéndum por la ciudadanía de Cataluña. Manipularon al Tribunal Constitucional para conseguir una sentencia favorable a sus intereses. ¿Cuál es el problema de fondo? Que el Partido Popular, en competencia con Ciudadanos, es un partido nacionalista que actúa como tal con una concepción de la soberanía nacional más propia del siglo XIX que no de las soberanías compartidas del siglo XXI. No reconocen la diversidad nacional de España. Su modelo de construcción nacional es la uniformidad; una uniformidad impuesta de forma autoritaria. Y es una PNL caducada, jes de septiembre de 2016!

No es tiempo de frentes, es tiempo de sentarse a hablar, de dialogar entre todos los que piensan distinto sin exclusiones. El principal reto en estos momentos debería ser que el principio constitucional y el principio democrático vuelvan a encontrarse. Cumplir la ley es fundamental en democracia, pero si las leyes y los Gobiernos no sirven para canalizar demandas democráticas, para reconducir conflictos políticos por vías legales y democráticas, tendremos un grave problema que conduce a la degradación de la democracia. El principio constitucional y el principio democrático se encontraron en Canadá, en la famosa sentencia del Tribunal Supremo sobre Quebec, que establece que la Constitución canadiense, en la que no está prevista la secesión de un territorio ni el referéndum, debe leerse a partir de principios como el constitucional y el federal, pero también del principio democrático y del respeto a las minorías para hacer posible el referéndum. Es una opción que ha dado mejores resultados para desactivar el conflicto de Quebec que el rechazo sistemático a celebrar un referéndum con las debidas garantías en Cataluña. No necesitamos un pacto de Estado para la unidad de España, necesitamos reconstruir el pacto social y necesitamos un nuevo pacto territorial a partir del reconocimiento de la diversidad de naciones, que es la mejor garantía de una unidad en libertad. Y las bases para establecer la convivencia en un Estado común son la plurinacionalidad, la solidaridad y la fraternidad.

El señor Floriano nos ha hablado de Herrero de Miñón. El señor Herrero de Miñón tiene propuestas como la disposición adicional de Cataluña o la mutación constitucional. Aprendan de él porque, como mínimo, tiene propuestas. Ustedes no tienen absolutamente ninguna propuesta constructiva para solucionar la crisis constitucional. ¿Qué es lo que genera unidad y sentimiento de pertenencia? Pertenecer a una comunidad que reconoce con orgullo la diversidad de naciones que la forman, que garantiza que nadie se quede sin asistencia sanitaria, que no permite que nadie viva en la pobreza. Eso es lo que une. Las imposiciones autoritarias y el no reconocimiento de la plurinacionalidad separan.

Para terminar, un mensaje al nuevo Gobierno y al Grupo Socialista: No les tiemblen las piernas ante la derecha, no se acomplejen; afronten el debate territorial con valentía; asuman el reto federal y plurinacional con todas sus consecuencias.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Vendrell. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cámara Villar.

El señor CÁMARA VILLAR: Señor presidente, señorías, confieso mi perplejidad y la de mi grupo ante esta reiterada proposición no de ley del Grupo Popular de la que ya tuvimos una primera edición —lo recordarán— en marzo de 2016. Y suscita perplejidad por insistir tanto en solemnizar lo obvio una y otra vez, apelando a principios, conceptos, aspiraciones y realidades que son plenamente compartidas por la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de este país y por los grupos políticos mayoritarios que los representan: unidad de España, defensa de su integridad, soberanía nacional, defensa de la Constitución. Salvo los independentistas, cada ciudadano y cada ciudadana saben y comparten que ese pacto está claramente establecido y claramente garantizado en la propia Constitución, y no es necesario que se renueve cada año con una reivindicación genérica y retórica mediante una PNL vacía, que no ofrece nada nuevo. (Aplausos). Cada ciudadana y cada ciudadano conocen y asume que nuestra Constitución es algo grande, creado por el esfuerzo de toda la comunidad española en tiempos difíciles; una ley de leyes de la que todos nos hemos dotado en ejercicio de la soberanía popular, sí, y que solo la soberanía popular podría cambiar. Por esta razón estamos ilustrados y persuadidos de la absoluta ilegitimidad de la pretendida vía unilateral de independencia declarada y asumida por el nacionalismo secesionista de Cataluña. ¿Por qué? Porque se trata de un proceso que se sitúa por completo al margen del derecho, al margen del constitucionalismo, al margen del ordenamiento internacional y al margen de la Unión Europea. Solo algunos siguen instalados en la sorprendente incoherencia de afirmar que quieren la unidad de España, pero reconocen el llamado derecho a decidir, esa idea talismán, como la llama el profesor López Basaguren que encubre un tan pretendido como inexistente derecho a la secesión, solo

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 37

presente en las constituciones de tres países que son: Uzbekistán, Etiopía, y San Cristóbal y Nieves, que no son precisamente modelos que motiven a su imitación.

Suscita también perplejidad que la declamatoria llamada a la defensa de la unidad de España provenga de un grupo y de un Gobierno que se ha instalado durante todos estos años —efectivamente más de un lustro ya— en el inmovilismo, haciendo dejación de la política y fiándolo todo a la diosa fortuna y a las actuaciones judiciales (aplausos), realizando solo gestos sobreactuados para sus fieles y potenciales electores, pero sin ofrecer ninguna propuesta que pudiera abrir espacio de desarrollo político y constitucional para encauzar el conflicto territorial que tenemos en nuestro país. Por no hacer, el Gobierno del PP no ha hecho ni tan siquiera el mínimo esfuerzo para combatir fuera de nuestras fronteras la envenenada y ominosa propaganda independentista, que intenta presentar a España como un Estado autoritario. Aun más, sin hacer nada, el Grupo y el Gobierno del Partido Popular se han permitido minusvalorar otras propuestas seriamente estudiadas y puestas sobre la mesa para un debate compartido, serio, en busca de nuevos consensos, como es el caso de nuestra propuesta de actualización y mejora del Estado autonómico mediante una reforma en sentido federal. Pero el síndrome declamatorio no es exclusivo de ustedes, señorías del Grupo Popular, su iniciativa de 2016 se debatió conjuntamente —recuerden— con otras del Grupo Ciudadanos que, por cierto, defendió con ardor guerrero el señor Rivera, ejemplar de la Constitución en la mano, y en el clímax de su alegato tuvo un pronto proactivo y preguntó a la Cámara: ¿Queremos desde Ciudadanos reformar la Constitución, actualizarla o mejorarla? Sí, se contestó. Y continuó: ¿Por qué no vamos pensando si entre la inmensa mayoría de esta Cámara empezamos a ver en qué puntos nos une la reforma constitucional? El recorrido de esta arrancada de caballo ya lo conocen. Creada la Comisión no Permanente para la Evaluación y Modernización del Estado Autonómico a instancias del Grupo Socialista, poco después de comenzados sus trabajos, el Grupo Ciudadanos la abandona con una excusa políticamente pueril, tal vez animado por la demoscopia electoral del día. Ahora nos regalan con la propuesta del 3% —que no voy a comentar más— de su enmienda, un verdadero hito contradictorio, que viene a sumarse a otros más para la exclusión y el enfrentamiento.

Así las cosas, vuelvo a hacer a sus señorías la misma pregunta que hiciera en aquella sesión de 2016 la diputada y hoy ministra señora Batet: ¿Esta Cámara, este Parlamento resulta útil a los ciudadanos votando la Constitución en forma de proposiciones no de ley? ¿Aporta algo, aporta alguna solución o deberíamos ir más allá? Señorías, la respuesta no está en el aire ni en la retórica, está en la política, está en la acción. Cualquiera que se suba a una tribuna tiene la obligación de ofrecer algo más que una proclama. Cuando toda la sociedad está pendiente de nosotros para buscar soluciones a nuestros problemas no vale ofrecer solo palabras y más palabras por bonitas que sean, porque la realidad esta empedrada de amargos hechos. No prediquemos tanto, demos agua, demos trigo. En esta hora de España se nos exige a los representantes que estemos, como quería Machado, a la altura del pueblo al que representamos y no cantar, no cantar a lo que se teme que podría perderse.

Nosotros los socialistas reafirmamos el deber de afrontar la reforma constitucional con esperanza y luces largas. Señorías, partamos de que la identidad fundamental es humana y ciudadana y que esta se edifica sobre la base de la dignidad de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad. Tenemos que asumir de una vez que como el universo mismo, como dijera Newton: Somos diversos en la unidad y estamos unidos en la diversidad; y añadamos también: Estamos unidos aunque no lo queramos en el conflicto. Nuestro concepto de unidad, por tanto, no es retórico; es complejo, porque nace del reconocimiento de nuestra realidad: una España plural, diversa, solidaria, tolerante. Unidad y diversidad han de resolverse, como dijera el maestro García-Pelayo, en una síntesis o unidad política dialéctica fecunda.

Señorías, ya concluyo. La mejor manera de alcanzar ese pacto con la unidad de España y la defensa de la Constitución es incorporarse unos y reintegrarse otros. ¡Reincorpórense y reintégrense en la Comisión de Estudio para la Evaluación y Modernización del Estado Autonómico! (Aplausos). ¿Para qué? Para fraguar compromisos mediante el diálogo, mediante el debate abierto, sin reservas, porque la unidad basada en la soberanía ciertamente es, a priori, insoslayable. La soberanía del pueblo es, a priori, insoslayable, pero también la mejor defensa de la Constitución es reformarla cuando sea necesario, así como también hay que ir mucho más allá de una idea exclusiva de defensa *tout court* porque hay que poner un horizonte claro, y ese horizonte es buscar cómo edificar la convivencia de personas, de pueblos y de territorios sobre bases renovadas y con la necesaria profundidad democrática, naturalmente. ¿Para qué? Para mantenernos juntos, para crecer juntos, como juntos hemos estado y juntos hemos crecido a lo largo de siglos. Así planteada la cuestión y con este entendimiento de la iniciativa, no comprendemos por qué el Grupo Popular no ha aceptado una enmienda que Coalición Canaria ha propuesto.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 38

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Cámara, tiene que ir concluyendo.

El señor **CÁMARA VILLAR**: En cualquier caso, nosotros, teniendo en cuenta que lo que se hace es reflejar en esos puntos estrictamente lo que dice la Constitución sin más desarrollo, evidentemente votaremos a favor.

Gracias, señor presidente, y gracias por su atención, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Cámara.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, le pregunto al señor Floriano Corrales si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor FLORIANO CORRALES: Estamos trabajando en una transaccional, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien, muchas gracias. Lo tendremos en cuenta.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA EUROPEA DE CONTROL MIGRATORIO EN EL MEDITERRÁNEO CENTRAL. (Número de expediente 162/000490).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política europea de control migratorio en el Mediterráneo Central.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Merchán Mesón.

La señora **MERCHÁN MESÓN:** Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy al Pleno un tema que hemos llevado en diferentes iniciativas tanto en Comisión como en Pleno durante toda la legislatura. Hoy, como grupo que sostiene al Gobierno de España, retomamos un tema que nos preocupa profundamente y al que queremos dar respuesta ahora con el Gobierno y hacerlo con el apoyo de esta Cámara.

Cada día en algún punto de la costa africana del Mediterráneo hay grupos de personas que inician una etapa más de su viaje de supervivencia hacia las costas europeas. Cruzar de una orilla a otra del mar Mediterráneo se ha convertido en uno de los viajes más peligrosos del planeta. Desde 2014 han fallecido en esta ruta, que sepamos, 16 140 personas. En lo que llevamos de año han llegado a Europa por mar más de 33 000 personas, casi 9000 a España, personas que utilizan fundamentalmente la ruta del Mediterráneo Central desde Libia hasta Italia y crecientemente la ruta occidental hacia España. Cuando se complica una ruta, se recurre a otra, no se desiste del viaje. Las llegadas por mar de personas migrantes o refugiadas no es algo nuevo para la sociedad española. Las costas andaluzas, canarias, Ceuta y Melilla llevan muchos años viviendo esta realidad. Este mismo fin de semana mientras todas las miradas se posaban en el puerto de Valencia, llegaban más de mil personas a las costas andaluzas y canarias. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora MERCHÁN MESÓN: Sin embargo, estamos muy lejos de situaciones críticas como las vividas en 2015, cuando más de un millón de personas llegaron a Europa por mar, o de las llegadas de cayucos a Canarias en 2005, que España tuvo que gestionar en solitario. No hay avalanchas ni llegadas masivas ni mucho menos invasiones y las cifras son claras en esto. El lenguaje no es neutro y hablar de avalanchas o de efecto llamada poco o más bien nada contribuye a la gestión de uno de los mayores retos que afronta Europa: la gestión de los flujos migratorios. Estos días el mundo está mirando a nuestro país, nos miran con respeto y nos miran con esperanza. La decisión del Gobierno de España de acoger el buque Aquarius, después de que los puertos más próximos en Italia y Malta se negaran a acogerlo, se ha convertido en el símbolo de que Europa no está dando la respuesta adecuada a la situación en el Mediterráneo. Por tanto, mirar hacia otro lado no puede ser una opción en política, siempre hay alguien que sufre las consecuencias. Alquien tenía que dar el paso para evitar que una crisis se convirtiera en tragedia. Alguien tenía que reaccionar y podemos decir con orgullo que ha sido el Gobierno de nuestro país. (Aplausos). Para el Gobierno del presidente Sánchez mirar hacia otro lado no es una opción. Hay quienes califican la acogida de las personas a bordo del Aquarius de política de gestos. Acoger a 630 personas no es un gesto, sino el compromiso de un Gobierno que no rehúye responsabilidades y para el que la solidaridad internacional es una prioridad y un compromiso. Con su decisión, el Gobierno

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 39

ha respondido a las demandas que desde hace mucho tiempo hacen comunidades autónomas, ayuntamientos, ONG y la ciudadanía en su conjunto para que cumplamos con los compromisos en materia de acogida. Y quiero aprovechar para reconocer el trabajo que organizaciones no gubernamentales, voluntarios, profesionales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hicieron de manera extremadamente coordinada y eficaz el pasado domingo en el puerto de Valencia, demostrando que podemos ser capaces de hacer una acogida eficaz. (Aplausos).

¿Por qué España tiene que hacer lo que otros no hacen? La respuesta es sencilla: por responsabilidad. Eso es ser una gran nación también, señorías, eso es ser una gran nación. La prensa mundial hoy está llena de titulares escalofriantes: censo de grupos étnicos, niños en jaulas, ahogamientos en el mar. El proyecto europeo en jaque por la migración. No podemos dejar que quienes apoyan estas prácticas lideren el debate en Europa. En la política, como en la vida en general, se puede ser actor o espectador y este Gobierno ha decidido ser actor, asumir el papel que le ha puesto delante la historia y que sea España, como actor en la escena internacional, quien asuma el peso y el papel que le corresponde como actor protagonista de la política. El rescate del Aquarius debe ser una llamada a la solidaridad europea, a la asunción de responsabilidades de la construcción de una respuesta común y compartida, porque las fronteras mediterráneas son fronteras europeas. Europa es y hace lo que quieren sus Estados miembros que haga y sea y en un momento en el que hay gobiernos con unas concepciones muy diferentes respecto a lo que debe ser el proyecto europeo es obligado que quienes creemos en los principios y valores europeístas de solidaridad, igualdad y derechos humanos demos un paso al frente. Esa es la actitud que cabe esperar de un país como España. Somos uno de los países más afectados por los flujos migratorios, tenemos una amplia experiencia en la gestión y esto nos da un plus de legitimidad y de responsabilidad a la hora de buscar soluciones. Así lo ha anunciado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que va a hablar con todos los líderes europeos de cara a la próxima reunión del Consejo de Europa, donde debe abordarse el debate de una política migratoria común y de un sistema común de asilo y refugio. Por eso es oportuna esta proposición no de ley en el Pleno, en la sede de la soberanía popular. Ya fue debatida y aprobada en Comisión, pero las circunstancias hacen que sea oportuno un pronunciamiento del Pleno de esta Cámara.

Necesitamos una política migratoria europea común, una política de asilo y protección fundamentada en los derechos humanos, sin renunciar a la seguridad de las fronteras, pero ambas políticas deben ser compatibles. Necesitamos una gestión de la migración que reduzca al máximo el riesgo para la vida, que no convierta el Mediterráneo en una fosa común. Deben reforzarse las capacidades de búsqueda y rescate en el Mediterráneo, de manera que se eviten naufragios. No se puede desatender esta responsabilidad y hacerla recaer en las ONG, que además son criminalizadas por ello y acusadas de colaborar con las mafias. Una forma de acabar con las mafias es habilitando vías legales y seguras, de manera que el futuro de miles de personas no dependa de estas organizaciones mafiosas. Quiero reconocer también el trabajo de las ONG, como ya he mencionado; algunas, como Proactiva Open Arms o los bomberos de Proem-Aid, de Sevilla, fueron criminalizadas y, afortunadamente, exculpadas, como debía ser. Asimismo, quiero agradecer las enmiendas de otros grupos, que han enriquecido el texto. Y termino refiriéndome al supuesto efecto llamada que algunos se empeñan en mantener. El efecto llamada es que somos la frontera más desigual del mundo en recursos, derechos y oportunidades. África concentrará en pocos años el 40 % de los niños y las niñas del mundo frente a una Europa despoblada y envejecida; niños y niñas que, si no se remedia, no encontrarán en sus países las oportunidades y derechos que merecen y los buscarán allá donde crean que pueden encontrarlos. Dice la poeta somalí Warsan Shire que nadie sube a sus hijos a un barco a menos que el agua sea más segura que la tierra. Es necesaria la política para resolver problemas políticos, las causas reales de la huida de miles de personas; política y recursos para el desarrollo.

Concluyo ya, presidente. El rescate en el mar, abandonar a estas personas a su suerte o el cierre de puertos y fronteras no nos hace un continente más seguro ni resuelve las causas que hacen que para miles de personas lanzarse al agua sea una opción más segura que quedarse en su tierra. Más que preocuparnos por el supuesto efecto llamada, ocupémonos del efecto que les hace huir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Merchán.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que también fijará posición en este turno, el señor Bataller i Ruiz.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 40

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señor presidente, señorías, me es imposible resumir en el tiempo del que dispongo las sensaciones de inmensa alegría que experimenté el pasado domingo al ver entrar la flotilla del *Aquarius* en el puerto de mi ciudad, pero sí quiero recordar que la historia en ocasiones es capaz de cristalizar en un breve instante largos procesos de reflexión y de cambio. (**Rumores**). La llegada de las 629 personas migrantes a Valencia marcará un antes y un después en cuanto a la política migratoria de España y posiblemente de Europa, aunque haya gente a la que no le guste como, por ejemplo, al pintoresco e insensible presidente actual de Estados Unidos. (**Rumores**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor BATALLER I RUIZ: La oleada de solidaridad suscitada nos obliga a abrir un debate serio para dar un nuevo enfoque a la migración, el asilo y el refugio que nos haga verlo como fenómenos que han de abordarse desde la madurez integradora y no desde el infantilismo agresivo. ¿Qué habría sido de muchos de nosotros, de mí mismo, si el mundo no hubiera sido capaz de acoger a nuestros abuelos, que huían del triunfo golpista, o a nuestros padres, que escapaban de la falta de perspectivas vitales? En esta proposición no de ley, que esperamos que se apruebe hoy, queremos ver no solo deseos e intenciones, sino que sirva de guía al nuevo Gobierno para la defensa de otra política migratoria y también para mantener un posicionamiento fuerte los próximos días 28 y 29 de junio ante nuestros socios europeos. Es hora de tener voz propia en Europa frente a la oleada antimigratoria y xenófoba. Es el momento de crear alianzas con otros países. Es el momento de que España lidere y aproveche la oportunidad de desarrollar una política migratoria que asuma los retos que existen en esta materia, que no pasa por reprimir, no pasa por cerrar y no pasa por convertirnos en fortalezas, sino que pasa por entender la complejidad estructural de los movimientos humanos, la necesidad de reforzar la cooperación internacional para el desarrollo y la necesidad de reforzar fuera de Europa las estructuras estatales débiles y los procesos de integración en ciernes. Evidentemente, también pasa por la imperiosa necesidad de dejar de fomentar y justificar guerras y violencias más allá de nuestras fronteras.

Es necesario agradecer la respuesta masiva y la ola de solidaridad que ha despertado la llegada del *Aquarius* en todo el territorio del Estado, especialmente en Valencia, donde el nivel de compromiso de la sociedad y de las administraciones públicas ha estado más que a la altura. Somos un Estado plural, y gracias a la visión del problema a través del prisma de la pluralidad nos hemos encontrado ante la imagen de lo que somos: un Estado solidario. A los proponentes les digo que encontrarán a Compromís para todo lo que sea sumar fuerzas, aportar una visión abierta a la sociedad y crear alianzas. Por ello, vamos a votar a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bataller. También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos plantean una iniciativa muy pegada a la realidad. Mi grupo lógicamente debe compartir y valorar positivamente la decisión que ha tomado el Gobierno en relación con la acogida de los refugiados del buque Aquarius y debe manifestar también el apoyo a las ONG que operan en el Mediterráneo, singularmente a Open Arms que, como saben ustedes, es una ONG nacida en nuestro país, en Badalona. Pero mi grupo debe plantear necesariamente en este debate tres consideraciones al Gobierno. En primer lugar, la necesidad de que defienda en el seno de la Unión Europea, en la próxima reunión del Consejo Europeo, una política común de asilo y migración alternativa a la que hasta ahora ha venido desarrollando la Unión Europea, y existe el reto de la reforma del Reglamento de Dublín, la exigencia de un sistema de solidaridad entre los Estados miembros y la necesidad de ofrecer vías legales y seguras para las personas refugiadas. Pero en el marco de esta política europea, el Gobierno español también tiene responsabilidades, por ejemplo, en Ceuta y Melilla, que tanto en épocas del Gobierno socialista como en épocas del Gobierno del Partido Popular fueron agujeros negros en materia de derechos humanos. También existe la necesidad de adecuar la Ley de asilo a los requerimientos de las nuevas directivas europeas y a reforzar las posibilidades de acceso al derecho de asilo en España. En España, habitualmente —también cuando ustedes han gobernado—, el reconocimiento de asilo ha representado alrededor de unas dos mil o tres mil personas al año, y la inmensa mayoría de las solicitudes de asilo han sido rechazadas en los últimos treinta años. Por tanto, junto con el gesto, con la decisión, con toda su importancia, con todo su valor,

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 41

ustedes, en los próximos días, semanas y meses van a tener que explicarnos cuál va a ser su política de asilo e inmigración, asilo y refugio alternativa y distinta que este Gobierno va a desarrollar. En este sentido, las enmiendas del Partit Demòcrata pretenden forzar al conjunto de la Cámara a un pronunciamiento en esta dirección, y no hemos escuchado de la portavoz del Grupo Socialista ninguna consideración en relación con nuestras enmiendas. Yo espero que de aquí a la votación se nos ofrezca un texto que mejore el que nos ofrece el Grupo Socialista, porque en esta materia —y con ello termino, señor presidente—, lo que es exigible es que seamos capaces de alcanzar un amplio acuerdo político que permita al Gobierno exhibirlo en la próxima reunión del Consejo Europeo y que permita el desarrollo legislativo que en esta materia sería necesario alcanzar en los próximos años. En cualquier caso, cuenten con nuestro apoyo y colaboración en esta política, como estoy seguro de que van a contar también con el apoyo y la colaboración del Gobierno de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Matute. Señorías, les rogaría silencio.

Continúe.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo señalando cuál va a ser el sentido de nuestro voto. Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa. Siendo sinceros, nos parece que mejora o alivia la situación actual, aunque creemos que le falta más profundidad, que le falta más empaque y dimensión para abordar el verdadero problema. Solo haremos tres consideraciones o reflexiones por el escaso tiempo que tenemos. La primera tiene que ver con la constatación de hacia dónde va la Unión Europea. La Unión Europea camina en sus políticas hacia la degradación sistemática de los derechos humanos, hacia la vulneración continua de los derechos humanos. La Unión Europea apuesta por la necropolítica frente a la vigencia de los derechos humanos. La prioridad de la Unión Europea es evitar la entrada de personas migrantes y refugiadas en suelo comunitario, y para eso externaliza las fronteras, antes con Turquía y ahora con Libia, país que, en la actualidad, no tiene un pase en términos democráticos; el respeto de los derechos humanos en suelo libio a día de hoy es una quimera, la vulneración de los mismos es una constatación y una evidencia, como lo es también su relación con las mafias de trata de personas. Pero no solo eso, no solo se basan en la externalización de fronteras para evitar la entrada de personas migrantes y refugiadas, sino que si antes perseguían a las personas en movimiento o migrantes, ahora también persiguen a los defensores de las personas en movimiento. Frente a esto, se pueden hacer unas consideraciones o preguntas a la Unión Europea, que bien podría el Gobierno del señor Sánchez... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Matute. Silencio, señorías. Continúe.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: El Gobierno del señor Sánchez podría trasladar en la próxima cumbre europea algunos interrogantes, como los siguientes: ¿Qué piensa hacer la Unión Europea para evitar, como señala, por ejemplo, el presidente de Proactiva Open Arms, el señor Camps, que el Sáhara y el Mediterráneo sean las cámaras de gas del siglo XXI? ¿Va a seguir percutiendo la criminalización de las ONG?

Finalizo. Esta historia es de personas que se escribe por personas con nombres y apellidos. Se puede optar por el discurso xenófobo de Orban, se puede optar por el fascismo de Salvini, se puede optar por las medidas delirantes del dueto de ministros de Interior anteriores al actual, es decir, los señores Zoido y Fernández Díaz, con sus acciones y omisiones en El Tarajal o con las concertinas, o se puede apostar por otro tipo de personas, como Helena Maleno, el eritreo Mussie Zerai, Mikelon Zuloaga o Begoña Huarte. Se puede apostar, en definitiva, por las miles de personas que empeñan su propia vida en defender la dignidad y la vida de otras.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 42

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea. (Rumores).

Rogaría a los señores diputados que están haciendo corrillos de forma tan continuada que tienen espacios mucho mejores que el hemiciclo para mantener esas conversaciones.

Señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputadas, la proposición no de ley que discutimos hoy, propuesta por el Grupo Socialista en octubre de 2017, cobra mayor notoriedad a causa de dos hechos importantes producidos últimamente, como es el cambio de Gobierno y el conflicto generado por el barco Aquarius. Por tanto, hemos decidido presentar enmiendas relativas a mejorar la proposición inicial presentada, como dijimos, en otras circunstancias. Proponemos acoger, antes del 31 de diciembre de 2018, las 17337 refugiadas y refugiados a los que se comprometió el Estado español ante la Unión Europea en el acuerdo de 2015 de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas. Proponemos establecer un plan de acogida para todas esas personas, financiado plenamente por el Gobierno español. Proponemos poner fin a las expulsiones sumarias y colectivas en Ceuta y Melilla que impiden el acceso al procedimiento de protección internacional y vulneran el principio de no devolución. Proponemos rechazar la firma de acuerdos por parte de la Unión Europea y de sus Estados miembros con terceros países que no respeten los derechos humanos y el derecho internacional y dejar sin efecto aquellos que estén en vigor e incumplan este requisito. Proponemos modificar la Ley de Asilo, con la finalidad de asegurar a todos los derechos y garantías legales para las personas solicitantes y, en particular, recuperar el derecho de pedir asilo ante cualquier delegación diplomática y no reconocer la casuística de tercer país seguro como causa de inadmisión. Proponemos realizar de manera inmediata las modificaciones legales oportunas para que el cierre definitivo de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, sea plenamente efectivo, también antes del 31 de diciembre de 2018. Para garantizar una acogida realmente efectiva, no podemos dejar de proponer una regularización excepcional de la Ley de Extranjería que permita la facilidad en la obtención de la documentación necesaria para que, rápidamente, las personas puedan obtener un trabajo legal y se facilite la reunificación familiar. Para concluir, proponemos también suprimir de manera inmediata el examen de conocimientos constitucionales y socioculturales de España como requisito para la adquisición de la nacionalidad.

Es evidente que las políticas a nivel de Unión Europea no han ayudado a resolver el problema de los refugiados. No ha movido un dedo para parar la guerra, que no beneficia a ninguno de sus países miembros, sino a los privados que se dedican a fabricar armas. Tampoco ha dado frutos el cierre hermético de fronteras ni pagar a terceros países para evitar la llegada de personas, que lejos de significar una economía para los países miembros ha significado un gasto excesivo. Hoy tenemos la oportunidad no solo de salvar vidas humanas, sino también de colaborar en la elaboración de vías seguras de traslado de personas y de impulsar en el marco de las negociaciones del SECA un mecanismo obligatorio de reparto de cuotas, de manera que se acoja a las personas refugiadas de forma justa y equitativa cumpliendo así los Estados miembros con las obligaciones internacionales y con el principio de responsabilidad compartida. Comencemos desde aquí a dar la vuelta a la campaña mediática y a los rumores falsos que hacen creer equivocadamente que por culpa de los refugiados y la inmigración hay menos puestos de trabajo, que los refugiados e inmigrantes se llevan todas las ayudas sociales, que van a invadir el país o que le harán cambiar de identidad o que se hará un efecto llamada. Hoy, en el día mundial de las personas refugiadas, comencemos por decir la verdad sobre este tema, que no es una crisis de refugiados, sino una crisis de valores, una crisis de los derechos humanos.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Surra. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidente, compañeros, hoy estamos aquí para debatir un tema que es el mayor reto que tiene la Unión Europea en la actualidad tanto por la crisis de los refugiados como por la crisis de migrantes económicos. Cuando hablo de reto de la Unión Europea es porque no entendemos que sea un reto solamente de España, es un reto común, y por eso hay que

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 43

buscar soluciones comunes. Hay que hablar de esa responsabilidad compartida, responsabilidad que se tiene cuando uno decide formar parte de un proyecto como es la Unión Europea.

España tiene fronteras al sur, fronteras físicas y marítimas, pero, como decía, el problema de la inmigración no es solo competencia de España, Italia, Grecia o de los países del sur de Europa, es un proyecto y un reto común que tenemos que afrontar de esta manera. El carácter europeísta que caracteriza a nuestro partido hace que nosotros cuando hablemos de Europa hablemos de que queremos más Europa, hablemos de fronteras europeas y, sobre todo, de que es un problema común. Cuando uno dice que es europeísta no se trata de ponerse una etiqueta o una chapa o de sacar una bandera de Europa, se trata de entender que necesitamos políticas comunes, que necesitamos defender todas nuestras fronteras y, cómo no, son fronteras de la Unión Europea, no solamente de los países miembros.

Hablamos no solo de inmigración, hablamos de derechos humanos y también de qué necesitamos en cuanto a legislación común. Los parches y la inacción han sido la tónica en los últimos años. No han aportado soluciones ni nos han aportado nada para afrontar esta situación. Hoy podríamos decir que solo han existido parches que no lo resuelven los alcaldes, que con su mejor voluntad deciden acoger o no, lo decide la legislación comunitaria. Los ministros de los veintiocho países llevan meses negociando sobre una normativa de asilo común. Lamentablemente, cada país ha decidido ir por libre, cada país ha mirado por su propio interés o, lo que es lo mismo, su ombligo. Si nos creemos que esto de estar en la Unión Europea se trata solo de ponernos una etiqueta y no de buscar esos puntos comunes y defender nuestras fronteras, realmente no sabemos de lo que estamos hablando. Somos de la Unión Europea para todo, no solo para algunas cosas. Y estos acuerdos tienen que tener distintos pilares: primero, la voluntad de afrontar esta situación; segundo, establecer una política de fronteras común, asumir que son fronteras de la Unión Europea. Necesitamos invertir y trabajar en origen y también en los países de tránsito. La falta de acuerdo, señorías, lo único que ha hecho ha sido despertar movimientos xenófobos y antieuropeístas y populistas en nuestra unión. (Rumores).

Como digo, para escapar de los parches y del *marketing*, tenemos que hablar de lo que ha pasado este fin de semana. Este fin de semana llegó a las costas españolas el *Aquarius*, con 629 personas a bordo... **(Rumores).**

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor presidente, podríamos darles un piscolabis y así llevarían mejor la tarde. (**Rumores**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Continúe.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Como decía, este fin de semana ha llegado a las costas españolas el *Aquarius*, con 629 personas a bordo. Se trata de una situación excepcional, aunque algunos extremistas lo han celebrado, y así lo ha dicho incluso el propio ministro Borrell. Pero este fin de semana, lejos de la campaña de *marketing*, lejos de la foto, han llegado otras 1290 personas a nuestras costas. Quiero mandar un mensaje de agradecimiento por el trabajo que están haciendo las distintas ONG y Salvamento Marítimo, porque, sin fotos y sin cámaras, hacen un gran trabajo. **(Aplausos).**

Señorías, aún recuerdo las costas de mi comunidad autónoma en 2005, cuando se triplicó la llegada de pateras. Aún recuerdo la incapacidad de gestión y, sobre todo, aún recuerdo titulares como aquellos que decían que las aguas entre África y Canarias eran el mayor cementerio africano que existía. Aún recuerdo esa incapacidad. Por eso digo que solos no podemos gestionar este problema y que tenemos que trabajar en el seno de la Unión Europea.

Los jefes de Estado se han puesto como fecha límite el 28 y 29 de junio para llegar a un acuerdo. Podría ser la última oportunidad que se tenga para llegar a un acuerdo de este tipo, pero ante los últimos acontecimientos tengo que preguntarle al Gobierno si tiene preparada una estrategia para solucionar la situación migratoria, qué piensa hacer este presidente temporal del Gobierno para atajar este problema o qué propuesta va a llevar este Gobierno al próximo Consejo de Ministros. En mi familia política europea hemos dicho que si en este Consejo no se llega a un acuerdo, llevaremos a dicho Consejo ante los tribunales por incapacidad de acción. Para llegar a acuerdos, estamos aquí; para hacer política común, estaremos aquí; para hablar de *marketing* y de fotos, no contarán con mi partido. (**Rumores**).

Acabo presidente. (Rumores). Permítanme que dudemos, no solo de la atención de esta Cámara en este momento, en el que estamos hablando de un tema tan grave, sino de la necesidad de debatir

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 44

innumerables veces lo mismo, con el mismo formato, como una PNL. En este momento el Gobierno es del Partido Socialista y nos trae una PNL calcada de la de la Comisión. Digo yo que podrían haber traído algo más efectivo que una PNL, pero, repito, si tienen un proyecto, nos lo presentan algún día y el presidente quiere venir, para eso, para llegar a una posición común que defender en el Consejo de Ministros, cuenten con nosotros. Si es para seguir hablando de fotos, de cámaras y de *marketing*, supongo que para eso se quedarán solos o con los amigos que no creen en nuestro país.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Señorías, en diciembre de 2017 un reportaje de la CNN ponía en el centro de las portadas de todo el mundo algo que, por otra parte, ya sabían las autoridades europeas desde hacía muchísimo tiempo, y era una realidad que ponía los pelos como escarpias. Esa realidad es que en Libia hoy, en 2018, hay mercados de esclavos. En Libia hoy se puede comprar y vender a una persona migrante o refugiada por entre 200 y 800 euros. Yo les pido que lo piensen bien. En Libia hoy, en 2018, se venden personas para ser esclavizadas, para ser explotadas laboral y sexualmente, personas que en muchos casos han tenido que pasar ya por peligrosísimas rutas que han durado meses o incluso años. Esas personas son las que, completamente desesperadas, tienen que lanzarse al mar en embarcaciones precarias, por la noche, sin salvavidas, y es entonces cuando cobra una escalofriante realidad esa frase ya popular que dice que solo pones a tus hijas en el agua cuando el agua es más segura que la tierra. De ninguna otra forma se entiende que miles de personas al año se jueguen la vida y mueran muchas de ellas para intentar alcanzar suelo europeo.

Ante eso, la Unión Europea ha adoptado un papel que no por más conocido es menos humillante para quienes creemos que existe todavía la posibilidad de un proyecto europeo de derechos humanos, de acogida y de solidaridad. Decir que la Unión Europea ha dado la espalda a las personas refugiadas es quedarse corto, es quedarse muy corto. La Unión Europea decidió en junio de 2015 abandonar las operaciones de salvamento y empezar una operación, la operación Sophia, que básicamente ponía como socio preferente a Libia, ese país en el que, como acabo de decir, hay mercados de esclavos. Decidió que su mejor opción era formar a los guardacostas libios, auténticos paramilitares que básicamente tenían que evitar que las embarcaciones salieran de las costas libias, tenían que lograr que se quedaran allí para que esas personas fueran esclavizadas, torturadas en los centros de detención; fueron esos paramilitares los que hace apenas un mes amenazaron a la ONG Proactiva Open Arms con abrir fuego si no les entregaban a las niñas y a las mujeres que habían rescatado. Hay que decirlo así de claro porque, si no, es fácil que normalicemos el reguero de noticias de muertes, que normalicemos la violencia en las fronteras.

Toca escuchar, pero toca sobre todo actuar, porque es hora ya de actuar contra esto, sobre todo porque las vidas de las personas migrantes y de las personas refugiadas sí importan. Importan, y por eso Libia tiene que dejar de ser inmediatamente un socio preferente en esta materia para la Unión Europea. Hay que fortalecer las instituciones democráticas de Libia e incluir a actores de la sociedad civil que nos permitan empezar a construir el respeto a los derechos humanos en ese país. Además, Europa necesita con urgencia una agencia de rescate y salvamento para salvar vidas en el Mediterráneo, porque es evidente que Frontex no cumple esa función, teniendo un mandato de vigilancia y de control, y por supuesto necesitamos también transparencia e información en cómo se está gastando ese Fondo fiduciario para África, porque la información que tenemos es que básicamente se está gastando en control de fronteras, en vez de en erradicar la pobreza, que es para lo que se pensó.

La ruta del Mediterráneo central, la ruta Libia, ha sido, efectivamente, la más utilizada y la más mortífera en los últimos años. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Sin embargo, no es la única. La ruta de la frontera sur española... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **BELARRA URTEAGA:** ... es también una de las más mortíferas y mueren en ella centenares de personas; más de doscientas personas murieron en nuestra frontera sur en 2017. Sorprende que una iniciativa sobre las muertes en el Mediterráneo no hable sobre nuestro país, donde tenemos la capacidad

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 45

y la posibilidad de evitar las muertes en nuestras fronteras. El Gobierno de Pedro Sánchez empezaba su mandato con un soplo de esperanza, anunciando la acogida de las personas a bordo del *Aquarius*, después de que fueran rechazadas por Italia. Una buena noticia para las personas rescatadas, también para la tripulación y sobre todo para la España del cambio, que llevaba años reclamando que queremos acoger, que queremos un país que cuide, que respete los derechos de sus vecinos y de sus vecinas sin importar dónde nacieron. Es una buena noticia, pero hay que hablar también de más cosas.

Hay que hablar de qué va a pasar con esas seiscientas personas, de si el Gobierno piensa mandar a alguna de esas personas al centro de internamiento de extranjeros, como se ha dicho; o de qué va a pasar después de que, tras seis meses o un año en un programa de acogida, acaben saliendo del sistema con una mano delante y otra detrás. Toca también mirar no solo a Valencia. Mientras mirábamos a Valencia, muchas miles de personas se estaban jugando la vida también en pateras este mismo fin de semana. Toca hablar de si vamos a abrir vías legales y seguras para migrar a nuestro país. Esa sería la única manera de garantizar que no hay ni una sola muerte más. Hay que hablar de por qué es imposible solicitar asilo en embajadas y consulados de terceros países o de por qué no se puede solicitar un visado en una embajada española en un país africano, porque cerrar las vías legales para migrar y después lamentarse de la muerte en las fronteras se llama hipocresía, y hay que acabar con la hipocresía ya. (Aplausos). Tenemos que hablar también de los cambios de fondo imprescindibles para que las políticas migratorias sean garantía de derechos y no políticas de muerte, porque la militarización de las fronteras nunca ha evitado que la gente venga, solo ha producido que la gente muera y sufra más.

Hay que hablar también de la portada del *ABC* y de quiénes tienen interés en este país de que todos los penúltimos que han dejado detrás de sí las políticas de recortes del Partido Popular se enfrenten a los últimos que buscan acogida. Toca hablar de cómo vamos a vencer al fascismo y al racismo para que no avancen más. **(Aplausos).** Toca decirles también, señorías del Partido Popular, que si se atreven a cambiar la política migratoria es muy probable que les ataquen. Van a hablar del efecto llamada, ese sacrosanto efecto llamada, van a hablar de invasión aunque sea mentira, y entonces pueden tener ustedes la tentación de acobardarse. No se acobarden. No lo hagan, porque la España de las políticas del Partido Popular nos queda estrecha como un traje que nos viene pequeño. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: España es ya diversa. España es mora, es latina, es negra, y esa España diversa les está esperando, nos está esperando. España ya está en marcha y nos está esperando. Gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alberto Pérez.

Señorías, les ruego silencio. (Rumores). Señorías, guarden silencio.

Adelante, señora Alberto.

La señora ALBERTO PÉREZ: Gracias, presidenta.

Con carácter previo a cualquier otra consideración, tengo que poner de manifiesto que nos sorprende que se traiga la misma iniciativa presentada en Comisión hace ahora algo más de un mes. Al igual que pasó entonces, hemos presentado una enmienda que creemos que mejora el contenido de esta iniciativa. Esperamos que en esta ocasión, al contrario de lo que ocurrió en el debate anterior, exista voluntad por parte del Grupo Parlamentario Socialista de negociar la inclusión de la enmienda o parte de la misma, ya que hace tan solo un mes no quisieron ni sentarse con nosotros a discutir la posibilidad de enmendarla. Traer de nuevo esta PNL sin adicionar nada pone de manifiesto la ausencia de iniciativas o propuestas más concretas que pretendan buscar soluciones definitivas a los problemas en la aplicación del sistema migratorio europeo.

Tengo que decirles, señorías, que encontrarán siempre —repito, siempre— al Grupo Parlamentario Popular en la defensa de la vida de las personas migrantes que intentan acceder a territorio europeo, ya sea por la vía del Mediterráneo o ya sea por las costas españolas. El coste de una sola vida es demasiado para cualquier sociedad que se considere a sí misma desarrollada. Donde no van a encontrar la colaboración del Grupo Parlamentario Popular es en el tratamiento de un problema tan serio, profundo y complicado como es la crisis migratoria desde una política de gestos planteada como un mero ejercicio de marketing político y no como una verdadera propuesta para solventar los problemas de fondo que la

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 46

generan. Creemos conveniente resaltar que el ejercicio de gestos practicados por el Gobierno del Partido Socialista en relación a la situación del *Aquarius* ante la negativa de las autoridades maltesa e italiana de acoger a los migrantes, no ayuda al objetivo que ha planteado desde la Unión Europea de encontrar una postura común que nos permita gestionar la situación migratoria con la asunción de la responsabilidad de cada uno de los Estados miembros. (Rumores).

A lo largo de 2017 autoridades españolas desplazadas en el Mediterráneo rescataron a más de 9000 personas y con ninguna de esas personas se hizo ningún tipo de publicidad porque entendemos que nuestro deber es salvaguardar la vida y la dignidad de los migrantes. Debemos tener cuidado con no realizar acciones que colaboren de forma directa ni indirecta con las mafias de tráfico de seres humanos que operan en todo el Mediterráneo y frente a las costas españolas, o con actuaciones que puedan llegar a ser constitutivas de un efecto llamada. (Rumores). Debemos ser capaces de ofrecer a los migrantes y a aquellas personas que tienen derecho a acogerse al estatus de refugiado o asilado una oportunidad para que comiencen un proyecto vital que sea digno, pero para ello se deben fomentar los cauces para que la migración sea legal, segura y ordenada.

No entendemos tampoco que desde el Gobierno se realicen tratamientos distintos de situaciones que son iguales. A lo largo del fin de semana llegaban a las costas andaluzas y a las Canarias —tierra de la que provengo— más de 1200 inmigrantes con la terrible noticia de la muerte de varias personas ahogadas, además de un número importante de desaparecidos que aún los busca Salvamento Marítimo. Estas personas que han llegado en pateras intentaban acceder de forma irregular a las costas españolas al igual que ocurría con los inmigrantes que fueron rescatados en el Mediterráneo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Por favor, silencio.

La señora ALBERTO PÉREZ: Sin embargo, a diferencia de lo que ha pasado con los inmigrantes llegados a la costas españolas, el actual Gobierno del Partido Socialista, mediante una decisión gubernamental, ha decidido regularizar su situación durante cuarenta y cinco días. Después de este preocupante fin de semana, se presenta como una cuestión urgente abordar con Marruecos la necesidad de frenar la actuación de las mafias que están traficando con personas; un negocio que mueve 7000 millones de dólares anuales esclavizando laboral y sexualmente a más de 2,5 millones de personas al año en todo el mundo. Por eso, nos gustaría saber cuáles son los motivos que han pesado en la decisión del señor Pedro Sánchez de iniciar su vida internacional con una reunión bilateral con el presidente francés, en lugar de hacerlo con las autoridades marroquíes, tal y como tradicionalmente se ha venido haciendo en España. La política migratoria debe ser común a todos los Estados miembros de la Unión Europea, sin que quepan en los planteamientos migratorios la demagogia ni el oportunismo y siendo necesaria una respuesta coherente, responsable y con sentido común. No debemos olvidar que España es un país en el que se han gestionado razonablemente bien las crisis migratorias, que cuenta con una regulación adecuada para la realidad de nuestro país, en línea con las legislaciones europeas, con unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con experiencia y profesionalidad, unos servicios sociales y sanitarios adecuados, así como una amplia red de apoyo de las ONG, que prestan su experiencia y que han venido trabajando muy bien. Somos un país solidario e integrador, señorías.

Como consideramos firmemente que la mejor forma de combatir la inmigración irregular es ir a las razones de fondo que la causan, presentamos esta enmienda en la que proponemos ahondar y mejorar en las medidas contenidas en instrumentos como el Fondo fiduciario de emergencia para África promovido por el anterior Gobierno del Partido Popular. Hay que recordar que estamos en un momento importante de toma de decisiones a nivel europeo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **ALBERTO PÉREZ:** Se está negociando el presupuesto. Además, se está redactando una nueva propuesta de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo en un momento muy delicado para países como Alemania. En un contexto tan complicado como este, en el que se está cuestionando la propia existencia de la Unión con propuestas tan extremas como desarmar el espacio Schengen, no nos podemos permitir planteamientos políticos frívolos, señores del Partido Socialista. Por eso, estaremos dispuestos a trabajar con seriedad, rigor y sentido común, pero no podrán contar con nosotros si lo que pretenden es dar golpes de efecto sin arreglar nada de los problemas de fondo.

Eso es todo. Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 47

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Rumores). Les ruego silencio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

La proposición no de ley ahora debatida ya lo fue con idéntico texto en la Comisión Mixta para la Unión Europea el 7 de mayo pasado. Sin embargo, recientes acontecimientos vuelven a poner encima de la mesa el debate europeo sobre la inmigración. La proposición insta al Gobierno para que incida en los órganos de la Unión, a fin de que se comunitaricen las políticas migratorias, se respeten los derechos humanos por los países terceros que colaboran con sus políticas migratorias sin que recaiga en ellos la mayor parte del problema, además de que exista un efectivo reconocimiento de las ONG en el salvamento y rescate en el Mediterráneo Central.

Señorías, desde la Segunda Guerra Mundial, Europa no conocía una crisis migratoria como la actual, especialmente en su frontera sur. El Mediterráneo se ha convertido en la frontera y en la ruta migratoria más mortífera del planeta. Hasta mediados de 2017, cada treinta y dos llegadas suponían un muerto o un desaparecido, y este año, 2018, cada diecisiete llegadas, un muerto y un desaparecido. Además, esta crisis migratoria es una crisis crónica, no coyuntural... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Un momento, señoría.

Señorías, para lo que queda de Pleno, por favor, les ruego silencio. Es imposible escuchar lo que dice el orador con el murmullo que hay. Nadie va a querer intervenir al final de los Plenos.

Señor Legarda, continúe.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Además —decía—, esta crisis migratoria es una crisis crónica, no coyuntural, aunque tenga solución para casos concretos. Y es también una crisis global. Nos encontramos ante una crisis global frente a la que ningún Estado de la Unión puede encontrar solución a solas, en la que se hace difícil distinguir entre el refugio y la migración económica no deseada, en la medida en que, entre otras cosas, se van ampliando las causas de concesión de asilo o refugio. Crisis global para Europa porque la intención económica de emigrar en África hacia la Unión Europea se cifra en el 51 % de los jóvenes subsaharianos entre quince y veinticuatro años de África Occidental y en el 35 % del norte de África, y donde para el año 2050 se espera que doble su población, llegando a los 2500 millones habitantes con el 40 % de la población infantil mundial.

Es una crisis global para la Unión porque también el refugio se empieza a convertir en una opción de vida permanente por la gran diferencia de bienestar entre los migrantes y los receptores, que no anima al retorno, lo cual obliga a la integración laboral de los refugiados y migrantes. Y no podemos desconocer que el paro de larga duración que obliga a prorrogar las primeras ayudas públicas se encuentra detrás del cambio de actitud hacia los migrantes y refugiados. En este sentido, quiero recordar que su integración laboral requiere una media de dieciocho años para llegar a una tasa de empleo del 70 % de la población activa. Problemas que se agravan además por una, en ocasiones, difícil integración social y cultural, sobre todo en poblaciones de origen religioso musulmán, que bajo la reclamación de una seguridad ontológica o total, probablemente, esconde el miedo a la pérdida de identidad. (Rumores).

Los flujos migratorios también están poniendo en peligro a la misma Unión al no ser abordados de manera mutualizada, pues una de sus víctimas más... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, ¡silencio, señorías! **(Rumores).** Yo entiendo que no vengan en toda la tarde algunas de sus señorías, pero cuando llegan al hemiciclo guarden silencio. **(Rumores).**

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Los flujos migratorios —decía— también están poniendo en peligro a la misma Unión al no ser abordados de manera mutualizada, pues una de sus víctimas más notorias es el espacio Schengen, ya que al producirse el cierre del espacio de un Estado, sus limítrofes reaccionan en cadena y así sucesivamente para evitar que los flujos en tránsito se queden embalsados en sus respectivos ámbitos territoriales. Hay consenso en que la implosión del espacio Schengen de la Unión, el de la unión monetaria o el mismo mercado común, pondrían en cuestión a la misma Unión, porque estos logros son los que más valor tienen en el ideario ciudadano europeo.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 48

Señorías, en distintos países europeos nos encontramos, como estos días se ha dicho, ante *brexit* en construcción. El discurso antieuropeo es el discurso de la antiinmigración. Señorías, mientras no se produzca esta sensibilización y también acción de la Unión se estará produciendo la emergencia de grupos políticos populistas y xenófobos, las posiciones electoralistas y las presiones sobre los Estados para sus respuestas unilaterales y, a su vez, la confrontación entre estos mismos Estados; y también se estarán propiciando las crisis humanitarias y la de nuestros valores, entre los que destaca la dignidad de las personas.

Señorías, no es eficiente ni eficaz que cada Estado nacionalice las políticas migratorias. Los problemas globales, y las crisis migratorias lo son, demandan soluciones globales, soluciones coordinadas y colectivas de ámbito regional y local, en las que ante este drama humano deben combinarse los principios de racionalidad, responsabilidad, solidaridad, también cumplimiento de la legalidad, prioridad de los grupos vulnerables, buscar aliviar la presión en los países de acogida, en los de origen y tránsito, y un sinfín de medidas que ahora por la falta de tiempo no puedo enunciar.

Voy finalizando, presidenta. La crisis migratoria estructural y permanente que sufre Europa obliga a comunitarizar las políticas migratorias y, por ello, este Grupo Parlamentario Vasco apoyará la proposición debatida y porque además coincidimos en lo nuclear, en los valores y en la dignidad de las personas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Merchán Mesón si acepta su agrupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **MERCHÁN MESÓN:** Hemos presentado una transaccional por varios grupos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En tres minutos comenzarán las votaciones. (Pausa).

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

(En este punto del orden del día no ha habido debate).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, DE LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL. (Número de expediente 122/000194).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, va a comenzar la votación.

Votamos, en primer lugar, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos de lucha contra la precariedad laboral.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 4 votos telemáticos, 343; a favor, 33; en contra, 298 más 4 votos telemáticos, 302; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración. **(Rumores).** Señorías, les ruego silencio, por Dios.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS PENITENCIARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (Número de expediente 122/000219).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979,

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 49

de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 252 más 2 votos telemáticos, 254; en contra, 71 más 2 votos telemáticos, 73; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Se toma en consideración la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A PROPONER UN PACTO DE ESTADO ENTRE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 162/000139).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley, según lo acordado en el debate. En primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proponer un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Socialista y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 246; en contra, 93; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA EUROPEA DE CONTROL MIGRATORIO EN EL MEDITERRÁNEO CENTRAL. (Número de expediente 162/000490).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política europea de control migratorio en el Mediterráneo Central. La votamos en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 213; abstenciones, 127.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000010).

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA:** Votamos el punto correspondiente a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. Vamos a proceder a la votación de conjunto a la que se refiere el artículo 150 del Reglamento y que, de conformidad con la disposición final segunda, requiere, como saben, el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Les recuerdo, señorías, que es la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 339.

Núm. 129 19 de junio de 2018 Pág. 50

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1.

Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.